



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 701

## EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 40

celebrada el martes, 18 de mayo de 1999

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del señor Guerra Zunzunegui (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre principales actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para mejorar la atención a los más desfavorecidos. (Número de expediente 181/002436.) ..... | 20146         |
| — Del señor Cuesta Martínez (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Asturias. (Número de expediente 181/002401.) .....  | 20147         |
| — De la señora Díez de Baldeón García (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (Número de expediente 181/002402.) .....                      | 20151         |
| — De la señora Heras Pablo (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Número de expediente 181/002399.) .....  | 20156         |
| — De la señora Valcarce García (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (Número de expediente 181/002329.) .....                                | 20160         |

**Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día de hoy, fundamentalmente dedicada a la contestación de preguntas, que como verán en el orden del día son sólo cinco dado que las que se iban a formular por el Grupo Mixto al secretario de Estado para la Cultura no han podido ser incluidas puesto que don Miguel Ángel Cortés está fuera de España. En consecuencia, vamos a tramitar estas preguntas recordando que sobre las doce menos cuarto, si para entonces no se ha acabado la sesión, que es muy posible, atenderíamos a la delegación internacional con la que tenemos una reunión y luego reanudaríamos a la una.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Yo creo que vamos a ser breves, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre es de agradecer que en vez de levantar la sesión podamos cerrarla definitivamente.

**PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR GUERRA ZUNZUNEGUI (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PRINCIPALES ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS MÁS DESFAVORECIDOS. (Número de expediente 181/002436.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a esta Comisión a don Roberto Mur, que sabe que siempre es bien acogido en esta casa.

La primera pregunta es de don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean mis primeras palabras, en nombre del Grupo Popular, para dar la bienvenida al secretario general de Educación, don Roberto Mur, que aunque es la primera vez que viene a esta Comisión, todos seguimos su quehacer positivo en la Secretaría General de Educación. Y paso a la pregunta.

Señor secretario general, en estos tres años de gobierno del Partido Popular, siempre ha tenido un gran interés, tanto el grupo como el partido, en la educación de los más desfavorecidos. Nos encontramos en España con la situación de los hijos de los inmigrantes. Hay algún centro en Madrid con chicos de veinte nacionalidades en el que se ha dado un gran impulso a la educación, pero yo querría que don Roberto Mur nos hablara un poco de la situación, tanto de los hijos de inmigrantes que tienen un puesto de trabajo y su documentación en orden como de aquellos que no la tienen en regla. Por otra parte, también me gustaría saber cuáles son las acciones respecto a los disminuidos físicos y sobre todo psíquicos. Una acción muy importante para los desfavorecidos han sido las escuelas o las aulas hospitalarias, donde se ha hecho un gran esfuerzo.

Resumiendo, señor presidente, éste es un tema que nos interesa enormemente. Creemos que en estos tres años se han hecho esfuerzos para atender a los más desfavorecidos en su educación y espero de la respuesta del señor Mur que nos diga cuáles son, en lo que queda de legislatura, las líneas fundamentales para la atención a los más desfavorecidos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Muchas gracias por las palabras de bienvenida. Por mi parte manifiesto mi plena disponibilidad, como no podía ser de otro modo, y mi mejor voluntad para colaborar en todo cuanto se me requiera.

En relación con la pregunta que se acaba de formular, voy a intentar ser muy breve y sintetizar. En el sistema educativo hay toda una serie de actuaciones, dentro de la programación habitual de lo que es la enseñanza, que atienden a las situaciones singulares y colectivas de los desfavorecidos. Dentro de la política educativa hay cuatro ejes fundamentales de actuación para atender a minorías o grupos de desfavorecidos, o lo que consideramos habitualmente en educación desfavorecidos, que son: el programa de educación compensatoria, la educación especial, programas de garantía social, y con carácter transversal y general, el programa de becas y ayudas al estudio, que en un sentido amplio del concepto también atiende a grupos que requieren una ayuda para remover obstáculos para el ejercicio del derecho fundamental a la educación.

Respecto a la educación compensatoria, en los últimos años se ha hecho un esfuerzo especial para incrementar la atención en los centros ordinarios para aquellos grupos de alumnos que presentan una problemática especial, que requieren una orientación y un refuerzo en sus estudios para evitar el fracaso escolar que se integren plenamente. Refiriéndonos a cifras, en el último año se han ampliado en 52 los centros de educación primaria e infantil que cuentan con equipos de atención en educación compensatoria y en 35 los institutos de secundaria. Esto supone, desde el curso 1987-1988 al curso 1988-1989, un incremento de un 8,7 por ciento del volumen de centros que están incorporados al programa de educación compensatoria. Respecto a lo que S.S. apuntaba de atención hospitalaria, efectivamente es una actuación, dentro del programa de educación compensatoria, que se viene realizando desde hace varios años y que ya en este momento hay en 31 hospitales unidades de apoyo para niños enfermos que necesitan ese seguimiento y esa atención. Es un programa que tiene un éxito indudable, una gran dimensión social y normalmente (esto no suele ser frecuente en educación) las estimaciones de quienes se han servido de este programa son totalmente encomiables y positivas. Todos sabemos que en educación siempre hay alguna queja, justificada o no justificada, pero justamente en este programa de atención hospitalaria siempre se han hecho valoraciones totalmente positivas por quienes han recibido esta atención.

La cuestión que planteaba las minorías étnicas creo que requeriría una comparecencia mucho más amplia. Nos encontramos en nuestro país, en los últimos años, en una situación nueva, en la que se tiene que hacer un replanteamiento total, una situación sobrevenida por las circunstan-

cias económicas, sociales y geográficas de nuestro país, de paso hacia Europa, de incorporación de las llamadas minorías étnicas, que en definitiva son emigrantes que van a afincarse en nuestro país o que lo consideran de paso para Europa. Realmente es una problemática muy especial. La atención a estas minorías étnicas requiere no sólo la atención habitual en escolarización de los hijos que vienen con ellos, sino unas medidas complementarias difíciles y complejas para que no pierdan sus raíces culturales, para que en el caso de que permanezcan en nuestro país se produzca una integración auténtica en la sociedad, pero al mismo tiempo un mantenimiento de sus raíces culturales, para que no sufran un desarraigo total de sus vínculos del país de origen. El Ministerio ha ido centrando con carácter general convenios de colaboración, actuaciones comprensivas de grandes grupos de estas minorías étnicas. Podemos citar por ejemplo, porque viene funcionando ya varios años, el convenio con Portugal para atención de los hijos de inmigrantes portugueses, en el que participan el Ministerio en cuanto territorio de gestión y diversas comunidades autónomas que se hallan en pleno uso de la competencia educativa, con el apoyo del Gobierno portugués que facilita el profesorado y programas específicos de cultura portuguesa, al mismo tiempo que programas *ad hoc* para la integración en el sistema educativo español de esos niños que normalmente piensan arraigarse en la sociedad española. Otro colectivo importante de minoría étnica son los llamados magrebíes, que abarcan de una forma intensa casi todo lo que es el arco mediterráneo y que significan una problemática especial, con unas características que no se nos oculta que requieren de una mentalidad nueva de integración, una mentalidad nueva de atención a las carencias culturales y a las diferencias respecto de nuestro país o eventualmente de Europa si pasaran, como muchas de estas familias pretenden, a un país europeo, al ser España un país de paso. Se están realizando acciones por parte del Ministerio y de las comunidades autónomas de Andalucía, Murcia —hasta ahora territorio del Ministerio—, Comunidad Valenciana y Cataluña, que es fundamentalmente donde se concentra este tipo de población. Por supuesto también Madrid, que es un conglomerado en el que confluyen normalmente casi todas las circunstancias y características de este tipo. Con motivo de la reciente cumbre de Marruecos con el Ministerio de Educación se han establecido las bases para unos acuerdos, con unos planteamientos similares a los que antes me he referido con Portugal, para atender la cultura propia de estos alumnos en esos centros de integración en que están. Por la experiencia que se acaba de citar, estamos en condiciones de preparar a profesorado español para que tengan las condiciones especiales que requiere la atención de estos alumnos. Es decir, un tipo de enseñanza, de orientación y de apoyo que va más allá de lo que tradicionalmente consideramos como labor educativa estricta tradicional, orientación, asistencia social, respeto y fomento de las raíces culturales de procedencia, con el apoyo de los profesores que van a proporcionar los países con los que se va a celebrar este acuerdo, en este caso Marruecos.

Como no puedo extenderme más, quisiera hacer referencia a que España participa muy activamente en el programa Sócrates, que es para la atención de hijos de emigrantes en cualquier país europeo. Bien es verdad que es un

programa relativamente nuevo y que tiene que intensificarse, pero España ha propuesto justamente que tenga una atención especial en nuestro país por las características de inmigración que se están produciendo (realmente hay que reconocer que en España no se tenía la cultura de recepción de inmigrantes hasta fechas relativamente recientes), y hay que hacer un replanteamiento que preocupa al Ministerio y a todas las administraciones educativas, que en mayor o menor medida se están viendo afectadas por esta situación.

Haciendo referencia a otra de las cuestiones que planteaba, la educación especial es un programa que se viene aplicando mediante el de integración en los centros ordinarios de los alumnos con minusvalías de cualquier tipo. Quiero referirme a algo específico y no sólo dar datos del incremento de profesores especiales de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, que se ha producido en los tres años últimos. Las cifras están disponibles. Ha habido un incremento aproximadamente del 22 por ciento en dotaciones de profesorado para atender a alumnos de educación especial. Como digo, quisiera resaltar algo que por primera vez se ha hecho este año, y es la convocatoria de la adjudicación de ayudas por valor de 175.000 pesetas cada una para el transporte de aquellos alumnos con discapacidades motóricas graves, problema realmente dramático para las familias con un niño que con estas características no tenía posibilidad de transporte al centro escolar y al cual se le estaba segregando. La singularidad de estos casos requiere un esfuerzo especial de atención que merecen las familias.

No voy a referirme al tema de las becas porque creo que he agotado con creces el tiempo, pero lo dejo abierto a cualquier pregunta que se me pueda formular sobre esta cuestión o sobre cualquiera de los asuntos relacionados con la atención a esas minorías que existen en nuestro país y que en un futuro inmediato hay que afrontar de una forma sistemática en cooperación con todas las administraciones educativas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, ¿quiere usted añadir alguna cosa?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Nada más que agradecer la información que ha dado don Roberto Mur. Respecto a las becas, quizá porque se están diciendo cosas que no son ciertas, al iniciarse el curso este grupo parlamentario pedirá su comparecencia para tener una referencia amplia al respecto.

— **DEL SEÑOR CUESTA MARTÍNEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS. (Número de expediente 181/002401.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por conformidad de todos los presentes, y por lo tanto de los portavoces, vamos a tramitar a continuación la pregunta número 5, del diputado don Álvaro Cuesta Martínez, a quien damos la bienvenida en esta Comisión. Tiene usted la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, en mi pueblo se contesta a esta gentileza con un bien hallados. Es un privilegio poder intervenir en esta Comisión, y la razón es para interesarme por el proceso de transferencias en materia de educación al Principado de Asturias.

Como saben SS.SS., en esta materia hay una congelación, estamos en una auténtica situación de parálisis que desde el punto de vista político merece el calificativo de impresentable; estamos ante un auténtico agravio comparativo al Principado en relación con el resto de comunidades autónomas. Permítanme la licencia de imputar ésto (y luego lo demostraré, con independencia de la respuesta que merezca nuestra intervención) a que Asturias está pagando en estos momentos la crisis irresponsable que crearon el actual vicepresidente del Gobierno del Partido Popular, señor Álvarez-Cascos, y el presidente del Principado, que se presentó en su día por el Grupo Parlamentario Popular y que no tuvo la dignidad de dimitir ante la falta de apoyo parlamentario. Esta situación de crisis la está pagando profundamente el Principado de Asturias. Doña Esperanza Aguirre, la ex ministra de Educación, ha venido formulando reiteradamente que el Ministerio estaba en condiciones de realizar esas transferencias y culpaba de la situación al Principado de Asturias. La consejera de Educación, en cambio, habla de que simplemente falta realizar el ajuste fino y que la culpa es de Madrid, que está obstruyendo ese proceso. A mí lo que me preocupa son las declaraciones del candidato al Principado del Partido Popular, señor Ovidio Sánchez, que fue presidente de la Junta General del Principado y al que le presumo un cierto nivel de información ante las autoridades de educación, que el 19 de febrero de 1999 llegó a afirmar algo que me parece un escándalo. Llegó a afirmar literalmente lo siguiente: «A pesar de la buena disposición del Ministerio y de que las posturas estaban cercanas, Asturias no asumiría educación hasta la próxima legislatura. Nada de lo que dependa del actual Gobierno va a llegar a buen término». Si el candidato a presidente ya está bloqueando ese proceso y presenta como fundamento la actual situación del Gobierno del Principado de Asturias, tenemos que concluir que quien está pagando el costo real de la degradación de la educación en Asturias y de la falta de competencias somos todos los asturianos, por un conflicto en el que nosotros no tenemos nada que ver como asturianos y, por tanto estamos siendo partícipes de unas consecuencias y no exactamente de las causas.

Lo cierto es que las transferencias están congeladas. Las previsiones que se iniciaron en 1992 con el pacto autonómico y con las sucesivas reformas estatutarias siguen bloqueadas y, como siga la situación así, la última reforma del Estatuto de Autonomía, en concreto las previsiones de su artículo 18, por Ley 1/1999, de 5 de enero, van a verse absolutamente frustradas, lo que nos parece que es una situación absolutamente de escándalo. En estos momentos tenemos, en Asturias graves carencias en educación. Por darle otro dato, la Comisión mixta de transferencias se reunió a petición de Izquierda Unida y del PSOE el 1 de marzo de este año, pero tuvo que ser a petición de Izquierda Unida y del PSOE. Desde el 2 de junio del año 1998, es decir, desde que estalla la crisis del Partido Popular, no hay reuniones bilaterales entre el Principado y el Gobierno en esta

materia, lo cual demuestra la parálisis lamentable. Pero lo más grave es la situación que afecta a la calidad de educación, porque se ha producido una rebaja considerable de la inversión educativa en infraestructuras. Y le voy a dar otro dato. En los últimos presupuestos socialistas no bajaban las inversiones en educación de los 3.000 millones de pesetas al año y ahora estamos en 1.388 millones de pesetas, por lo que se plantea una situación de deterioro, por ejemplo, en servicios complementarios, en transportes, limpieza, comedor, etcétera. Se está produciendo una supresión de aulas de educación infantil y primaria, al tiempo que se aumenta el número de alumnos por aula hasta un 15 por ciento por encima del número legal previsto por la LOGSE. Existe un problema muy serio en materia de personal, una disminución de los servicios complementarios como decía, hasta incluso en el transporte escolar un recorte del número de trayectos, alargamiento de los recorridos y de su duración; recortes —ya digo— en infraestructuras, en la oferta formativa en materia de formación profesional en Asturias. Esto es un tema muy sensible para una región que ha conocido consecuencias importantes en los procesos de reconversión industrial y que tiene en las políticas de empleo una prioridad fundamental, por lo que desde luego este recorte es intolerable. Hay también una supresión de aulas de educación infantil y primaria, al tiempo que se aumenta el número de alumnos por aula en más de un 15 por ciento; una insuficiencia de la escolarización de la *llingua* asturiana y una deficiente cobertura de las bajas de profesorado mediante profesores sustitutos.

No solamente el Grupo Parlamentario Socialista sino toda la sociedad asturiana y las plataformas que están relacionadas con distintos colectivos del mundo de la Educación, desde asociaciones de padres de alumnos hasta sectores de personal docente, empezamos a tener la sensación de que lo que se está pretendiendo es abaratar los costes del proceso de transferencias educativas, producir una degradación de la educación, abaratar esos costes y rematar las transferencias cuando existan las condiciones objetivas para infradotarla económicamente. Nosotros no lo vamos a tolerar, lo queremos denunciar, expresamos nuestra contundente alarma y exigimos que se plantee ese acuerdo en materia de transferencias, justo y rápido y que esté basado en una adecuada valoración del coste efectivo de los servicios y de todas las prestaciones que hay en materia educativa. Y al decir esto le recuerdo que hay resoluciones en esta materia de la propia Junta General del Principado, del Parlamento de todos los asturianos, que se han dirigido en reiteradas ocasiones al Gobierno central denunciando esta situación de degradación, llamando la atención sobre esta situación de infradotación o de intento de abaratar costes, y sobre todo de la degradación de la calidad educativa en una región que, ya digo, está marginada por una crisis interna del Partido Popular, con un Gobierno que ha surgido del propio Partido Popular, y que entre ambos están demostrando una tremenda incompetencia en materia de educación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mur tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Me veo abrumado por la cantidad de datos y detalles que ha planteado su señoría. No creo que dé tiempo para dar réplica puntual a cada una de las informaciones, que no dudo que tenga su veracidad en cuanto a la fuente, pero que yo tengo que decirle de antemano que discrepa de los datos que yo puedo aportar aquí. En cualquier caso, no voy a entrar ahora en una discusión de datos porque aquí de lo que estamos hablando es de la situación en que se encuentran los traspasos en materia educativa al Principado de Asturias. Yo lo que sí puedo hacer es, obligadamente, —no tenía previsto hacerlo así—, explicarle, aunque entiendo que ya todos lo conocen, cuál es la responsabilidad, el papel, la función del Ministerio de Educación y Cultura en un proceso de traspasos.

Como usted sabe, hay una metodología claramente establecida en cuanto a los traspasos, y ese es un marco de referencia obligado porque es la garantía de la objetividad, de la equidad y de que el modelo de nuestro proceso autonómico desde nuestro Estado autonómico funciona. No podía ser de otro modo y por lo tanto esas reglas son de obligada observancia. En un proceso de traspasos intervienen, por parte de la Administración del Estado, el Ministerio de Administraciones Públicas, que es el que coordina e impulsa la mecánica de ese proceso; el Ministerio de Economía y Hacienda, en la valoración de los costes y en la mecánica de la cuantificación económica de la transferencia del servicio de que se trate; y el Ministerio afectado, en este caso Educación y Cultura. ¿Cuál es el papel de Educación y Cultura? Es justamente la determinación de aquellas funciones y servicios que son objeto del traspaso y la valoración exacta, real, con referencia a los presupuestos del año en que se esté hablando del traspaso, en cada una de las partidas y de los programas. Eso es así porque técnicamente es lo que corresponde. El Ministerio de Educación y Cultura da los datos objetivos de lo que es el presupuesto del año de referencia, la territorialización de las partidas que están en la periferia, es decir, servicios periféricos de la prestación del servicio, y servicios centrales, costes indirectos. Eso tiene que cuadrar y cuadra a cero partiendo las partidas territorializadas dentro del presupuesto. A partir de ahí, el Ministerio de Educación está en plena disponibilidad para aportar todos los datos, todas las consideraciones, toda la información que requiera la comunidad autónoma, a través no ya de las ponencias técnicas, que esas son coordinadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, sino bilateralmente —comisiones, grupos de trabajo— para tratar todos y cada uno de los aspectos del sistema educativo en la comunidad autónoma e identificar cada una de las partidas que se han valorado en el coste efectivo que se entrega a cada comunidad autónoma.

Perdonen este marco general, porque viene de algún modo obligado, aunque sea en síntesis, para decir cuál es el punto de partida para todas las comunidades autónomas del artículo 143, las diez comunidades autónomas en las que se inicia el proceso de traspasos, en noviembre del año 1996, en virtud de los acuerdos autonómicos de febrero de 1992 y de acuerdo con el programa político del Gobierno de efectuar dentro de esta legislatura el traspaso de las funciones en materia educativa. A partir del año 1996 se parte de

un criterio homogéneo, igual y objetivo, como no podía ser de otro modo, para las diez comunidades autónomas; se parte de una información idéntica, naturalmente territorializada, para todas las comunidades autónomas; y se parte de una disponibilidad de reuniones a través de grupos de trabajo para todas las comunidades autónomas, al ritmo que demande cada una de las comunidades autónomas, no al ritmo que imponga el Ministerio. Esto tiene que quedar perfectamente claro. Unas comunidades autónomas han requerido más ritmo de reuniones, más información en un sentido o en otro; es decir, se han dado situaciones muy variadas que no viene al caso detallar para cada una de ellas. Con el Principado de Asturias, a partir de la constitución de la ponencia técnica, se han mantenido muy diversas reuniones primero con la valoración del coste efectivo año 1997 y a continuación del coste efectivo año 1998, con todos los detalles actualizados. Las referencias de esas negociaciones, de esas conversaciones con el Principado de Asturias son que la valoración de coste efectivo año 1998, que es la última en que se trató con Asturias, presentaba algunas discrepancias en algunas partidas, como suele ser habitual, en discrepancias de criterio que no vienen a ser más que la aportación de datos para ir depurándolos exactamente. La comunidad autónoma no tiene por qué disponer del detalle concreto de capítulo I de la nómina de todo el profesorado o personal de administración, que como todo sabemos en Educación es muy complejo, enormemente complejo. Normalmente, cuando se hace la valoración de los distintos capítulos del presupuesto del Ministerio, suelen ser los capítulos 1, 4 y 6, el de inversiones, los que suelen presentar más dudas, más necesidad de aclaración, de concreción.

En el caso del Principado de Asturias se avanzó bastante en la concreción de cada una de las partidas y de los capítulos, y en un momento determinado el Principado de Asturias presenta sobre la mesa de la negociación la cuestión de la necesidad de la habilitación de la Universidad Laboral de Gijón. En el momento en que se plantea (no entro a valorar si legítimamente o no) puedo afirmar que de algún modo los planteamientos de los que se partían distorsionaban el modelo establecido para la valoración del traspaso. ¿Por qué lo digo así? Porque la Universidad Laboral de Gijón está utilizada parcialmente para fines educativos, y en esa parte que está utilizada para fines educativos el Ministerio de Educación ha realizado las obras, como no podía ser tampoco de otro modo, de mantenimiento y de adaptación para que el servicio fuera prestado en condiciones de calidad y de garantía y seguridad. No así sobre el resto del complejo, que como S.S. sabe tiene un volumen enorme. Tan era así que la valoración de las obras de rehabilitación de ese complejo ascendían a 12.000 millones de pesetas; 12.000 millones de pesetas significaban en el año 1998 y significan en el año 1999 algo así como incrementar el coste efectivo en bastante más del 15 por ciento, creo recordar que se acercaba esa cantidad a un 17-18 por ciento del coste efectivo. Miren ustedes, romperíamos totalmente el modelo. Bien es verdad que se plantea una alternativa, y es que esto se financiara con cargo a los fondos mineros del protocolo firmado por el Principado de Asturias con el Ministerio de Industria. Pero la exigencia de que eso figurara en el decreto de traspasos de educación paralizó la

negociación, la puso en un punto muerto, que no es que quedara bloqueada sino que quedaba a considerar qué solución se daba a esta cuestión. Yo entiendo que legítimamente el Principado de Asturias considerara que se le traspasaran unos bienes —y la Universidad Laboral de Gijón tiene un carácter emblemático, algo que efectivamente ha de atenderse—, pero hay que tener cuidado de no mezclar dos parámetros totalmente distintos. El traspaso en educación no puede contemplar la utilización de fondos que proceden, con otras características, de un protocolo para el fondo minero con el Ministerio de Industria, porque de lo contrario estaríamos desvirtuando el decreto de traspasos en educación y sentaríamos un grave precedente para otro tipo de traspasos.

Esto es en síntesis lo que yo le puedo decir ahora mismo del motivo por el cual con el Principado de Asturias se está en una especie de *impasse* para buscar la solución más adecuada. Personalmente entiendo que hay que buscar una solución para la Universidad Laboral de Gijón, pero una solución que entre dentro del marco jurídico de lo que son los traspasos y que se utilicen las fórmulas pertinentes. Y aquí entramos en un tercer elemento que tiene que intervenir en la negociación: el Ministerio de Industria. Pero es que también el fondo minero, según tengo entendido, afecta a otras comunidades autónomas, y por lo tanto de algún modo ese protocolo tiene que desarrollarse mediante convenio con otras partes distintas. Por tanto, hay una situación que en gran medida explica el porqué con el Principado de Asturias se está ahora en compás de espera y a partir de las próximas elecciones autonómicas se va a reanudar y, con los papeles y estudios hechos sobre la mesa a propósito de la Universidad Laboral de Gijón, ver la posibilidad de que se desbloquee cuanto antes el traspaso a la comunidad autónoma. Yo entiendo que en lo que afecta estrictamente a educación, valoración de coste efectivo, prescindiendo del problema Universidad Laboral de Gijón, estamos en situación —por lo menos se estaba— de llegar a un acuerdo de traspaso.

Yo no quiero entrar en polémica de cifras y de datos. Creo que sería otro planteamiento del debate, otra cuestión, el estudio del sistema educativo en el territorio MEC en el conjunto del Estado. Pero le quiero decir una cosa. Cuando me está diciendo que se está degradando (simplifico al utilizar la palabra degradar) el sistema educativo en Asturias, yo le digo radicalmente que no, porque —le doy un dato nada más— en formación profesional, dentro de lo que es la LOGSE, uno de los pilares de la reforma de nuestro sistema educativo es la formación profesional, y en la formación profesional se está haciendo una apuesta muy fuerte, que en cierto modo va a condicionar el futuro de este país en muchas cosas, y está el plan de formación profesional por en medio, y todas las medidas de integración de los tres subsistemas, etcétera. Pues bien, en formación profesional en el Principado de Asturias —si hacemos simplemente una traslación de datos— en el curso 1995-96 había 116 ciclos formativos implantados; actualmente, en el curso 1998-99, hay 222 ciclos formativos, un 91,4 por ciento de incremento. Le digo esto como le podría decir cualquier otra cifra, pero justamente los ciclos formativos son la parte más costosa, la que necesita más inversión económica dentro del presupuesto de educación. Podría decirle una y otra

cosa, pero ya le he dicho que no quiero entrar ahora mismo en el detalle punto por punto, pero con mucho gusto le puedo proporcionar todos los datos disponibles para que los contraste con la fuente de información que usted ha utilizado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra señor Cuesta, en un turno ya más breve que el anterior.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me tranquiliza escuchar que el problema ahora reside en la Universidad Laboral, porque, efectivamente, aquí hay un bien traspasado que necesita una inversión en torno a los 11.000 o 12.000 millones (usted hablaba de 12.000 y los datos que yo tenía eran de en torno a los 11.000 millones de pesetas) y lógicamente nosotros y el Principado siempre hemos incluido y sugerido que este gasto entre en el decreto de transferencias por una consecuencia lógica. Pero digo que contrastan sus afirmaciones con la que antes le citada del candidato y responsable del Partido Popular, que prácticamente imputaba el bloqueo a la situación política, como una represalia, porque decía que nada llegaría a buen puerto, para no dar —en términos castizos— ni agua al actual Gobierno. Para nosotros no es un problema de gobiernos en el Principado, es un problema de los asturianos y de las necesidades educativas de una población muy importante que se ve afectada por esta situación de bloqueo.

Discrepo en la valoración que hace de la situación de la calidad de la enseñanza en Asturias. Son muy respetables sus datos, pero las denuncias de la sociedad asturiana (aquí tengo, por ejemplo, el manifiesto de una plataforma por la escuela pública en Asturias, que agrupa a muchísimos colectivos, que son claramente mayoritarios y conocedores del sector educativo) las denuncias que se hacen son tremendas, denuncias también realizadas por la propia Junta General del Principado de Asturias, que por acuerdo mayoritario ha aprobado distintas mociones con el mismo diagnóstico de la degradación educativa. Usted hablaba, por ejemplo, de la oferta formativa de la formación profesional en Asturias. La realidad es que se dejó sin escolarizar a más de dos mil alumnos que solicitaron ciclos formativos de grado superior en centros públicos, al tiempo que se ha autorizado un aumento indiscriminado y desorbitado de ciclos formativos en los centros privados. Esta es una de las realidades más importantes. Otra realidad es que hay una deficiente cuantificación del coste real. En todo caso, están usando como referentes magnitudes presupuestarias de los últimos ejercicios, y ya digo que los últimos ejercicios precisamente entrañan una disminución importante de recursos económicos, y eso lleva a que en el Principado (las inversiones en infraestructura es una prueba y una demostración) en el futuro haya una infradotación o un intento de abaratar los traspasos de competencias.

Por mi parte quiero simplemente reclamar, reivindicar, en primer lugar que no se tomen decisiones que hipotequen, es decir, que no se vaya a un despliegue de decisiones de política educativa que tiendan a recortar los recursos materiales y humanos de la escuela pública en Asturias y que, por tanto, ese tipo de decisiones quede paralizado hasta que se realice esa transferencia de competencias, y en

segundo lugar que se finalice ese proceso de transferencias antes del comienzo del próximo curso escolar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mur, en una segunda intervención también breve.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Voy a ser muy breve y tomando sus palabras de deseo de traspaso digo, y lo digo para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y para las tres restantes, que el deseo del Ministerio es cerrar el proceso autonómico y cerrarlo cuanto antes. Ojalá hubiera sido el 1 de enero, como lo fue con Baleares, con todas las comunidades autónomas, pero no basta la voluntad del Gobierno para efectuar los traspasos (es una condición necesaria pero no única o suficiente), hace falta también la voluntad de la otra parte. Solamente le apunto un dato: no sólo porque es el cumplimiento de unos acuerdos autonómicos o una voluntad manifestada por el Gobierno de hacer los traspasos en educación dentro de esta legislatura, sino que no haría falta ningún esfuerzo especial para comprender que el Ministerio de Educación necesita que se ultimen todos los traspasos por la distorsión que causa el escalonamiento de los mismos en el tiempo o el que quede alguna comunidad sin traspasar, aunque solamente fuera por este sentido pragmático y de diseño de futuro de Estado en educación.

Respecto a la calidad del sistema educativo en Asturias, ahora mismo, en cualquier lugar de nuestro país o en cualquier otro país todos pedimos que se incremente la calidad del sistema educativo, todos deseáramos muchísimo más, lo que ocurre es que se convierte ya en un tópico repetido una y otra vez. Cualquier comisión que formáramos para decir cuál es la situación del sistema educativo, en el mejor de los casos tendría algo así como un centenar de peticiones de mejora en aspectos concretos. Yo solamente le digo —no quiero entrar en guerra de cifras— que actualmente, de las cuatro comunidades autónomas pendientes de efectuar el traspaso, la del Principado de Asturias es la que tiene las ratio de alumnos/unidad más baja de las cuatro comunidades autónomas, salvo en ciclos formativos de grado superior, que es la segunda, me parece; pero en las demás menos. Este dato es muy significativo porque justamente el capítulo 1, gastos de personal, es el setenta y tantos por ciento del presupuesto en educación. Si la ratio está en esos términos significa que la financiación que llega, los recursos que llegan al Principado de Asturias están por encima de la media. No digo que no deba ser así, son las circunstancias geográficas y demás, pero estos datos no concuerdan con la conclusión a la que S.S. ha llegado.

— **DE LA SEÑORA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. (Número de expediente 181/002402.)**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos al orden del día. Pregunta número 2 sobre la situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Castilla-

La Mancha. Doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para formular su pregunta.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor Mur, bienvenido a esta Comisión de Educación y Cultura, estamos encantados de tenerle hoy con nosotros y le deseamos, como a todas las personas que vienen por primera vez y luego se lo seguiremos deseando, suerte en su gestión. Sus éxitos son los éxitos de todos y por el bien de la educación en España deseamos que ustedes acierten.

Señor Mur, usted decía que es interés del Ministerio de Educación hacer los traspasos educativos cuanto antes. Sin embargo —yo aquí quería plantearle la primera cuestión— esta no es la impresión que tenemos desde Castilla-La Mancha. En Castilla-La Mancha hubo unas negociaciones, una serie de conversaciones en las que estaba muy encauzado el tema hace unos meses, parecía que finalmente el proceso de transferencias se iba a cerrar pero de repente se interrumpe, queda en punto muerto. Realmente no sabemos por qué ha ocurrido esto. Incluso ha habido algo mucho más preocupante, que cantidades inicialmente acordadas o negociadas para el traspaso de competencias (valoración del coste efectivo) han sufrido un recorte importante, han sufrido una reducción, un descenso. Realmente explicaciones no existen porque voluntad, para asumir las competencias le puedo asegurar que por parte de los responsables educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la hay, había mucho interés en asumirlas y no se explica que se haya producido este frenazo y sobre todo esta reconsideración a la baja de la cantidad inicialmente casi acordada. Por tanto, aquí la primera cuestión que se plantea es por qué se ha producido. La única explicación posible, la única explicación que nosotros tenemos es que se ha producido precisamente por el momento electoral que estamos viviendo. Esta es la única explicación razonable, porque al señor Rajoy parece comportarse más bien como coordinador de campaña del Partido Popular que como ministro de Educación. Hay una cuestión importante, y es que parece ser que por parte del Ministerio de Educación no hay interés en dar bazas electorales a las comunidades autónomas gobernadas por socialistas. Le puedo asegurar que el presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tenía preparado en su programa electoral una serie de ofertas importantes, y hubiera venido muy bien tener esas transferencias cerradas, sin embargo finalmente no ha ocurrido. Creemos que ésta es la explicación.

Señor Mur, la segunda cuestión que quería plantearle es precisamente por qué se ha reducido a la baja la cantidad inicialmente manejada en ese coste efectivo a la educación en Castilla-La Mancha, al tiempo que se han producido incrementos significativos en las transferencias educativas a otras comunidades que ustedes han cerrado recientemente. Y le pongo dos ejemplos cercanos, por no extendernos a otras situaciones. El caso de Murcia es llamativo. En Murcia, las transferencias educativas se han cerrado con una subida del 20 por ciento sobre la cantidad inicialmente valorada del coste efectivo del año 1997. Pero es que en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid ha ocurrido algo similar, es decir, se han ofertado 3.200 millones adi-

cionales al preacuerdo realizado con la ministra Aguirre, en el que la estimación del coste efectivo se valoró inicialmente en 255.000 millones. A nosotros nos parece muy bien que se hayan producido estos incrementos. En el caso concreto de la Comunidad de Murcia sabe usted que las necesidades educativas eran especialmente fuertes. No nos parece mal que se hayan producido estos incrementos; es más, incluso por parte de los grupos parlamentarios socialistas en esas comunidades autónomas se ha dicho que los traspasos se han cerrado de forma deficiente para poder realizar la reforma educativa con criterios de calidad. Lo que le estoy planteando, señor Mur, es que hay un doble rasero, un doble rasero en el tratamiento de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, del mismo signo político que el Gobierno, con las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas. Es un doble rasero muy llamativo e importante porque mientras se cierran traspasos con unas comunidades con valoraciones por encima del coste efectivo estimado, en otras comunidades gobernadas por socialistas se pone freno al proceso de negociación e incluso se reconducen a la baja las cantidades inicialmente preacordadas.

La tercera cuestión que quería plantearle es que ustedes no han preparado suficientemente en estos tres años el mapa educativo para poder realizar unas transferencias con unos criterios de calidad y tratando de corregir las diferencias territoriales. Sabe usted muy bien, porque es responsable y lleva muchos años en el Ministerio de Educación, que el mapa educativo responde a una realidad muy desigual en España. Hay unas comunidades autónomas con verdaderas carencias. Todos sabemos qué carencias tienen comunidades autónomas como Extremadura, las tenía también la Comunidad Autónoma de Murcia y las tiene muy importantes la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Ustedes han dicho que han hecho mucho y han publicitado extraordinariamente las inversiones, las dotaciones de plantillas y la compensación a las desigualdades de origen. Pero cuando uno desciende a los territorios comprueba que una gran parte de lo que ustedes han dicho es mera publicidad y, desde luego, en muchas comunidades autónomas, en muchos territorios, esta realidad de crecimiento educativo no se ha traducido en los hechos. Por ejemplo, en mi tierra, Castilla-La Mancha, la red de centros educativos no universitarios está incompleta. Las aulas de educación infantil que faltan son numerosísimas, y usted lo sabe. En Toledo hay un déficit de escolarización para niños de tres años de un 40 por ciento. Y eso por no hablar de la red de centros de secundaria. ¿Cómo se va a cumplir la LOGSE, cómo van a poder estudiar los niños la ESO en centros de secundaria si esta es la realidad? Nueve de cada diez niños de secundaria de la provincia de Toledo están todavía en colegios de primaria, siete de cada diez niños de educación secundaria obligatoria, de la provincia de Albacete están en colegios de primaria; y en Cuenca esa implantación es solamente del 50 por ciento, sólo uno de cada dos está en institutos de secundaria. Esto es lo que vamos a recibir, esta es la realidad. Ustedes dicen que los traspasos educativos son los que son, ustedes hacen esta valoración y pasan lo que existe, pero es que lo que existe es verdaderamente lamentable.

Ustedes han dicho algo que a nosotros nos llama la atención. Han dicho que ha crecido la dotación de plantillas. Cuando uno ve el día a día o cuando uno desciende a casos concretos, ve que no solamente no crecen las plantillas sino que incluso no se cubren vacantes. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en la provincia de Ciudad Real. Le puedo decir que ha habido este curso quince profesores menos, y eso no se justifica de ninguna forma porque en esa provincia no desciende ni el número de alumnos ni el número de grupos de alumnos. Que no se doten plantillas es incomprensible. Pero es que además se están produciendo unas áreas muy deficitarias en algunos IES. Por ejemplo, áreas como la música, el dibujo o el francés no tienen en institutos de reciente creación, institutos que se han hecho hace poco tiempo como los de Porzuna o Santa Cruz de Mudela. Es decir, hay una realidad educativa muy deficiente para determinados alumnos de estas zonas, zonas que no son demasiado pequeñas sino incluso grandes. Pero igual podemos decir de los departamentos de orientación. Los departamentos de orientación han sufrido también unos recortes incompletos y la situación es de gran deficiencia. Hay un déficit, por ejemplo, de profesorado de apoyo. Usted decía antes que en la educación compensatoria han hecho unos esfuerzos extraordinarios y nos acaba de vender que la educación compensatoria es uno de sus objetivos. Señor Mur, aquí volvemos a enfrentar otra vez la frase publicitaria con la realidad de los hechos. Yo le puedo decir, por ejemplo, que en recursos humanos, educación compensatoria en la provincia de Ciudad Real la dotación es absolutamente deficiente, hasta el extremo de que hay doce centros a los que les corresponde medio profesor; no sabemos cómo ese medio profesor funciona, si la parte de arriba, la parte de abajo, la mitad izquierda o la mitad derecha, pero tienen medio profesor.

Otra cuestión es la formación profesional; es la gran olvidada en el mapa nacional, pero desde luego en Castilla-La Mancha la implantación es extraordinariamente deficiente. Solamente está implantado el 56 por ciento de lo planificado, pero en los ciclos de grado superior sólo el 46 por ciento del mapa final. Estaban planificados en la nueva formación profesional un total de 483 ciclos y sólo hay en marcha hasta el momento 270. Es decir, en el período que ustedes están gobernando, en todos estos años, solamente ha habido una implantación de un 19 por ciento sobre lo previsto. Por eso le recuerdo que las carencias son enormes y ustedes no han preparado un mapa educativo para poder realizar unos traspasos en unas condiciones de equidad territorial.

También le quería plantear la situación desigual, esta situación que nosotros vamos a asumir en Castilla-La Mancha, y sobre todo el déficit. Ustedes recortan las cantidades inicialmente valoradas. Creemos que hay una situación de partida que afecta a todas las comunidades autónomas y que nos preocupa particularmente. Con el nuevo sistema de financiación que el Partido Popular ha puesto en marcha lo que se hace es cerrar las transferencias educativas con una foto fija. El sistema anterior, implantado por los socialistas, preveía la posibilidad de cada cierto tiempo reconducir las cantidades inicialmente valoradas e introducir algunas variables para poder compensar los costes efectivos: variables de población, variables de dispersión territorial,

de insularidad, etcétera. Pero con ese nuevo sistema de financiación que ustedes han hecho ahora se queda la foto fija, se queda el coste congelado y la implantación de la reforma educativa que tienen que hacer las comunidades autónomas o sale de los bolsillos de los castellano-manchegos y del presupuesto de la propia comunidad autónoma, o seguiremos con unas deficiencias extraordinarias que no garantizan en absoluto que la reforma educativa, la LOGSE, se pueda cumplir con unos criterios de calidad. Usted me va a decir seguramente, como ya me dijo el ministro de Educación, que eso es lo que hay, que el coste efectivo es lo que hay a la hora de cerrar el traspaso. Pero le recuerdo, señor Mur, que el Grupo Parlamentario Socialista presentó hace muy poco tiempo, hace unos meses, una Ley de financiación cuyo objetivo era precisamente ése, hacer un pacto educativo que permitiera implementar las cantidades del destino de esas cantidades que se destinaban a la educación en el conjunto de los territorios de España, y que sobre todo permitiera corregir todas estas desigualdades territoriales de partida.

A nosotros nos preocupa particularmente que a partir de ahora, igual que ha ocurrido con la educación universitaria, se creen diecisiete subsistemas muy diferentes, nos preocupa extraordinariamente que la educación en España, la calidad de la educación en España dependa del territorio en que ha nacido un niño o una niña. Nosotros creemos que, con independencia del lugar de origen, con independencia de que haya nacido en Santiago de Compostela, en Badajoz o en Cádiz, un niño o una niña han de tener una educación de calidad en el conjunto de los territorios de España. Esto es lo que nos preocupa, por eso nuestro interés en saber —a eso me gustaría que me contestara— qué van a hacer ustedes, cuál es el proyecto, cuál es el calendario y, sobre todo, por qué se han paralizado las negociaciones y se han reconducido a la baja las cantidades inicialmente acordadas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mur tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Dentro de su exposición, muy densa, muy ilustrada, hay puntos en los que discrepo y puntos que comparto. Esas ideas que subyacen en sus palabras de una política educativa de Estado, efectivamente, muestran una preocupación, en el sentido literal del término, del Ministerio para el futuro, que tiene, naturalmente, sus previsiones de cuáles son las competencias del Estado dentro de esta configuración de Estado autonómico fuertemente descentralizado en Educación. Se pretende la unidad básica de ese sistema educativo, el principio de solidaridad y el establecimiento de esos niveles básicos de referencia que aseguran las condiciones de igualdad básicas de todos los ciudadanos en el acceso a la educación, lo cual es plenamente compatible con la diversidad de las comunidades autónomas, siempre y cuando esos niveles básicos de referencia queden garantizados para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio español.

Yo lo que sí le puedo asegurar, dentro de este conjunto de ideas que usted acaba de exponer, es que el Ministerio

de Educación realizó hace ya tres años una planificación del sistema educativo y su proyección de futuro hasta la finalización de la implantación de las enseñanzas establecidas en la Logse. Es una planificación que respondía a dos criterios fundamentales: primero, atención a necesidades específicas de cada uno de los territorios, no ya comunidades autónomas sino territorios dentro de las propias comunidades, porque nos encontramos con algunas desigualdades de prestación de servicio que se producen entre localidades de una misma provincia; desigualdades que son un arrastre histórico que se viene planteando en nuestro sistema educativo. No olvidemos una cosa: cuando se produce una descentralización en un Estado fuertemente centralizado, como era el nuestro, la situación de partida teórica, utópica sería la nivelación absoluta de los servicios para que cada cual recibiera justamente lo que le corresponde, y lo mismo en todo el territorio. Ésa, como digo, es una situación deseable, a la que se debe tender, pero utópica, si tuviéramos que establecer una línea de referencia exactamente igual, idéntica para todos los parámetros que se utilizaran en Educación, que es algo muy complejo. No obstante, la tendencia del Ministerio de Educación durante estos últimos años ha sido a la nivelación de esos servicios entre todos los territorios.

Efectivamente, yo comparto con usted una apreciación, aunque habría que matizarla y entrar en detalle: dentro del territorio gestionado por el Ministerio había algunas desigualdades entre unas comunidades autónomas y otras, en términos generales; habría que matizarlo mucho, porque depende dentro de cada comunidad autónoma (zonas urbanas, zonas rurales, etcétera). La política presupuestaria del Ministerio —como usted sabe ha experimentado un incremento notable en los dos últimos ejercicios del 6,4 o del 6,6 en el año 1998 o en el 1999— significa un esfuerzo presupuestario importantísimo, mucho más de lo que se explica normalmente en casi todos los foros, porque no es subir el 6,4 por ciento, sino que, dado que el capítulo 1 (retribuciones) es la parte sustantiva de los presupuestos y el capítulo 1 se incrementaba en cuanto a retribuciones del personal en 1,8 por ciento, el resto, el diferencial que existe, va para la prestación de servicios, para infraestructuras, para actividades complementarias, para todos los gastos asociados en la prestación del servicio Educación. Por lo tanto, el incremento va mucho más allá, bastante más de ese 6,4 o de ese 6,6 que ha experimentado el presupuesto de Educación. Podríamos considerar que en algunas partidas está cercano al 15 por ciento.

A la hora de esa aplicación territorial de recursos, lo que yo le puedo asegurar es que, con datos que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la consejería de Educación, la valoración del coste efectivo en los tres años en que se ha ido revisando para Castilla-La Mancha me parece recordar que del presupuesto territorializado del año 1997, se incrementa en 1998 en un 9 por ciento. Estamos hablando de que el presupuesto de Educación crece un 6,4 por ciento, con esa observación que le he hecho del significado de ese 6,4 por ciento, y en Castilla-La Mancha sube un 9 por ciento. Ésa es una política de compensación interterritorial, ésa es una política de nivelación de prestación de servicio.

Yo no insisto ahora en el detalle de todos y cada uno de los aspectos concretos que usted ha referido, porque —reitero un poco las palabras de la anterior intervención— si lo hiciera, entraríamos en un análisis que sería más propio de un grupo de trabajo de esas ponencias técnicas para analizar en detalle todos y cada uno de los aspectos del sistema educativo en Castilla-La Mancha. Posiblemente en algún caso puntual es posible que tenga razón cuando afirma: aquí hace falta la dotación de un profesor más o de un profesor menos. Lo único que le digo es que en términos globales el presupuesto, cuantificado en coste efectivo a Castilla-La Mancha, subió de 1997 a 1998 en un 9 por ciento, y de 1998 a 1999 en un 6,8 por ciento aproximadamente. Es decir, ha habido un incremento progresivo. Bien es verdad que en esto hay que tener en cuenta que esas variaciones significan que en el capítulo 6 (nuevas construcciones) hay un deslizamiento de años, porque la programación se hace plurianual y, por lo tanto, eso explica algunas crestas que pueda haber en el resultado final del coste efectivo.

Yo le diría que en términos globales la educación en Castilla-La Mancha ha dado un salto cualitativo notable. No digo que hayamos llegado al nivel deseable por todos, porque Educación es casi un saco sin fondo, aunque también habría que decirle que no existe una relación directa unívoca entre recursos empleados y calidad de educación. Hay veces que, a partir de un determinado nivel de utilización de recursos, no por eso se incrementa la calidad de la educación. Lo que sí que es cierto es que hay que garantizar la prestación de los niveles básicos establecidos con carácter general. Y sobre ella yo tengo datos aquí de tipo global. Ahora mismo en educación secundaria obligatoria en Castilla-La Mancha el promedio es de 27 alumnos por unidad, 27,1, para ser exacto. Ya sabe usted que el tope establecido en la Logse son 30 alumnos; en el bachillerato están en 26,5.

En cuanto a la formación profesional, arrancamos en 1995-96 con 120 ciclos formativos implantados; 270, o 269, porque hay un ciclo formativo autorizado y no impartido por falta de alumnos, no recuerdo exactamente en qué población. Hablar de 269 ó 270 significa que hay un incremento de un 124 por ciento en ciclos formativos. Es deseable y hay que continuar programando para llegar a ese cien por cien teórico; y digo teórico porque cuando se programa en formación profesional, —repito que es el aspecto más costoso en recursos dentro del sistema educativo— hay que tener en cuenta que la formación profesional es algo continuamente en mutación, en revisión. El número de los ciclos formativos, que se implanta es un referente que nos sirve para algo, pero hay que cuestionarlo también, porque tienen una duración de tres años y posiblemente haya que revisarlos, sustituirlos, cambiarlos, anularlos, porque están en íntima relación con el entorno socioproductivo. Tiene unas características determinadas, con atención a una demanda potencial de puestos de trabajo que existe, y en el momento en que está cubierto hay que cambiarlo totalmente.

Quiero decir con ello que en esa política educativa que se ha realizado en Castilla-La Mancha se ha dado un salto sustantivo. ¿Que no satisface plenamente lo que sería deseable? Podemos estar de acuerdo en ello, pero lo que sí es evidente y es innegable es que se ha producido ese salto.

¿Que la planificación que puede hacer la comunidad autónoma desde su perspectiva, como ocurre en otras, llega a unos techos determinados, que a lo mejor no coinciden con la planificación hecha por el Ministerio? Es evidente también. La planificación que se haga por quienes no tienen aún la responsabilidad directa de la gestión es mucho más sencilla, mucho más fácil, menos comprometida, puede ser más utópica. Esto no encierra —entiéndame S.S.— un juicio de valor negativo, sino explicable de una realidad que se suele dar con mucha frecuencia. Pero una cosa es tener la responsabilidad de gestionar y otra hacer proyectos en abstracto.

Yo lo que sí le puedo asegurar es que la planificación que se ha hecho para la totalidad del territorio de gestión del Ministerio de Educación responde a unos principios de objetividad y de equidad, de nivelación de servicios. Y hacia esas tendencias se va. Y el Ministerio, en tanto continúe teniendo la responsabilidad directa de gestión de ese sistema educativo en cualquier comunidad autónoma, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha efectiva de los traspasos continuará con esa atención y con esa misma planificación, tal y como está diseñada, en colaboración, toda la que haga falta, con la comunidad autónoma, que es la que va a asumir o coger el relevo inmediato en la gestión de ese sistema educativo. Lo asumirá o no en su totalidad, o lo modificará, porque legítimamente tiene competencias para hacerlo en la forma que considere más oportuna.

Respecto a los traspasos, evidentemente Castilla-La Mancha junto con Extremadura quizá sean las comunidades autónomas donde más grupos de trabajo, más reuniones, más frecuencia ha habido en intercambio de información por parte del Ministerio y de las autoridades educativas de la comunidad autónoma.

La coincidencia sobre la valoración del coste efectivo estaba relativamente próxima. Había discrepancias, sobre toda una, que hay que salvar, y es la referida concretamente al capítulo 6 (obras en ejecución). La comunidad autónoma pretende hoy por hoy algo que no puede ser asumido por el Ministerio de Educación desde sus competencias o desde el ejercicio de la responsabilidad que tiene en este proceso de traspaso —lo he comentado al principio— porque el Ministerio no puede asumir el compromiso de ejecutar obras a partir de la fecha de los traspasos cuando ha valorado ya el capítulo 6 dentro del coste efectivo. ¿Con cargo a qué presupuesto futuro del Ministerio, cuando no lo tenga en el capítulo 6, porque haya pasado todo a la sección 32, va a realizar esas obras? Es decir, ése es un punto que hay que resolver quizá por otros procedimientos, pero que exceden totalmente de la decisión del Ministerio de Educación. Él solamente puede hablar, decidir y comprometer según esa metodología, criterios objetivos, lo que tiene en su presupuesto. Lo que no va a tener en el presupuesto futuro, obviamente no lo puede comprometer. Ahí está el punto de diferencia o de discrepancia que de algún modo ha, no digo paralizado, ralentizado un poco el ritmo de ese proceso de traspasos a la comunidad autónoma.

Yo, en el caso de esa negociación del traspaso con Castilla-La Mancha, quiero ser optimista y pienso que a partir de la constitución del Gobierno autonómico después de las elecciones del 13 de junio se retomarán esas conversaciones, se intentará buscar la solución aproximando las postu-

ras sobre ese punto concreto, que es el que actualmente marca la diferencia, y se podrá llegar a un acuerdo de traspaso que realmente está en situaciones objetivas. A mí no me gusta hablar de traspasos buenos y de traspasos malos, los traspasos son los que son y como deben ser, porque, si no, parece que esto sea una almoneda.

El señor **PRESIDENTE**: Segunda intervención, ya más breve. Doña Clementina tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor Mur, yo comprendo que usted esté en su papel, yo también estoy en el mío y tengo que decir que le agradezco que usted reconozca que hay un mapa educativo muy desigual en España, porque es una realidad evidente.

Usted dice que se ha hecho un esfuerzo con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Pero esto es como una botella que está casi llena o casi vacía. No es lo mismo terminar de llenar una botella casi llena que echar un poquito más de agua a una botella que está casi vacía; no es lo mismo. Esto es, y me va a permitir el símil, lo que nos está ocurriendo a los castellano-manchegos. Fíjese cómo tenemos la botella ahora: en formación profesional está a la mitad, pero en la implantación de los centros de secundaria esa botella está por debajo de la mitad. Y usted hace una valoración muy positiva del crecimiento económico del año 1998, diciendo que estuvo en torno al 9 por ciento. No le voy a discutir la cantidad, no nos consta que llegara a tanto y siempre es muy difícil hacer estas contabilidades de los presupuestos, y usted comenta que ha crecido también en torno al 6 por ciento en el año 1999. Por tanto, del año 1998 al 1999 de entrada ha decrecido. Pero, señor Mur, usted olvida algo importante, y es qué ocurrió con los presupuestos de 1996 y 1997, que fueron catastróficos; hubo una congelación. En el año 1996 el presupuesto educativo fue verdaderamente malo, se perdió, fue un crecimiento nulo y en algunos sitios incluso se retrocedió. Por ejemplo, en este curso, en Castilla-La Mancha, en la provincia de Ciudad Real, en centros, en inversiones, el crecimiento ha sido de menos un 6 por ciento con respecto al curso anterior; hablo de construcción de centros.

Por tanto, uno puede fijarse en la botella medio llena, medio vacía, pero la realidad es que a Castilla-La Mancha se va a transferir la educación, y en muchos sentidos, comparativamente con otras botellas de otros territorios de España, la tenemos llena a la mitad; y va a corresponder al presupuesto de la propia Castilla-La Mancha el terminar de llenarla, pero las situaciones de partida son muy desiguales. Ustedes dicen que han hecho un esfuerzo para ir compensando desigualdades, pero ha sido pequeño, no ha permitido superar la desigualdad, y para nosotros es un esfuerzo, muy pequeñito. Lo es porque verdaderamente estamos todavía muy lejos de poder conseguir una situación equilibrada y comparativamente buena con respecto a otras comunidades autónomas. El esfuerzo que tendremos que hacer con los presupuestos autonómicos será terminar de llenar la botella. Suele darse una situación verdaderamente triste. Normalmente cuando uno tiene carencias en educación también las tiene en sanidad, en infraestructuras, en viviendas sociales, en muchas otras cosas; hay que hacer

un esfuerzo añadido en comunidades donde además las rentas no son extraordinariamente grandes.

Por tanto, señor Mur, yo no estoy tan segura de que, si ustedes de verdad tienen una idea de un pacto de Estado y quieren hacer de la educación no diecisiete subsistemas, cada uno a su aire, encerrados cada uno en la realidad de cada comunidad autónoma, ustedes estén avanzando en este sentido. Por ejemplo, insisto, me parece gravísimo que a partir de ahora no existan mecanismos de nivelación que en un futuro puedan considerar si la población ha crecido, ha descendido y qué variables se están produciendo para reajustar el coste educativo. Todo correrá a cargo de la capacidad de las propias comunidades autónomas. Ésta es la situación que hay, y con niveles de renta que normalmente, cuando además también hay necesidades educativas especiales, tampoco son extraordinariamente buenos. Ésta es la realidad, esto es lo que tenemos. Por eso, es sorprendente que el Grupo Parlamentario Popular diga reiteradamente que cree en un pacto educativo, que quiere hacer un pacto por la educación; habla de criterios de calidad y, cuando tiene que votar aquí una ley de financiación que asegure ese pacto educativo, vota en contra. Eso es lo que no comprendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, señor Mur, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Quisiera puntualizar una cosa. Me parece recordar, a lo mejor estoy equivocado, pero creo que no, que los presupuestos de 1996 fueron la prórroga de los de 1995: primera cuestión. **(La señora Valcarlos García: Recortados.)** Segunda cuestión, quizá yo me haya expresado mal... **(La señora Díez de Baldeón García: Fueron recortados.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como en la última sesión no, que esto iba muy bien. Continúe señor Mur.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Quizá me haya expresado mal cuando, por lo que acaba de reproducir, he dicho que el mapa escolar presenta diferencias notables. Yo me he referido —y no he querido ser más explícito— a que en un momento determinado, cuando se hace el estudio, el mapa escolar presentaba diferencias notables. Hablo de esas diferencias, porque hay que reconocer las cosas en sus justos términos, y con eso no estoy achacando responsabilidades a unos ni a otros, sino que es lo que viene dado por la naturaleza propia de las cosas y lo que es el sistema educativo. Cuanto más nos aproximemos a la fecha del año 1990 más diferencias interregionales habrá. La implantación de un nuevo sistema educativo, lo que muestra son, desde ese punto de partida, carencias o deficiencias en unos territorios o en otros. Justamente el punto de partida de un nuevo sistema, de una nueva estructura del sistema educativo para lo que debe servir es para corregir esas diferencias, esas desigualdades posibles. Lo que sí está claro es que una vez corregidas, una vez llegado a la culminación, —y yo preveo que esa culminación, tal y como está establecido en el calendario,

sea en el 2002— es posible que si no se articulan políticas educativas de compensación interterritorial volverá otra vez el declive y habrá diferencias. Es decir, hay algo que hay que prevenir para el futuro, y ese futuro será a partir del año 2002, en mi opinión. ¿Por qué? Porque ahora mismo todas las administraciones educativas, y obviamente el Ministerio de Educación en su ámbito de gestión también, están especialmente empeñadas con dos parámetros en la lista, tenemos que aplicar unas nuevas enseñanzas, cuya práctica estamos ya culminando, porque el año próximo se implanta el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, por lo tanto escolarización ya de alumnos hasta los dieciséis años, aunque prácticamente estamos en tasas de escolarización casi total hasta los dieciocho años, pero, en fin, eso es otra cosa. Quiere decirse que ese parámetro de lista de aplicación de las nuevas enseñanzas lleva aparejado la política de igualación de prestación de servicios, con la dificultad que tenemos, que es la propia de un Estado descentralizado, de territorios distintos con parámetros legítimos de políticas educativas de planificación posiblemente distintas, aunque afortunadamente en la actualidad sustancialmente iguales o por lo menos con una base bastante similar.

Hay que procurar que a partir de lo que es la consolidación del nuevo sistema educativo, aplicado ya con todo el calendario, no se produzcan desviaciones, porque la tendencia siempre es a que se produzcan desviaciones, no sólo en España, sino en cualquier país descentralizado, por lo que hay que adoptar políticas de Estado. Pero, ¡cuidado!, decir políticas de Estado es hablar de políticas en las que las comunidades autónomas también son Estado, porque muchas veces estamos hablando de Estado y parece que éste sea Presupuestos Generales del Estado; me refiero a presupuestos del Estado y de cada una de las comunidades autónomas con su responsabilidad, esfuerzo por parte de todos para que ese sentido de solidaridad se aplique realmente.

Los mecanismos institucionales para la corrección de desigualdades interterritoriales están en el artículo 15 de la Lofca, por ejemplo, o en cualquier otro que se pueda establecer para el futuro. El título V de la Logse da pie para que se establezcan políticas de compensación interterritorial. ¿Qué ocurre? Que posiblemente a partir de una fecha no muy lejana —y yo la sitúo alrededor de ese término de implantación de las enseñanzas— haya que hacer una reflexión conjunta entre todos los responsables políticos de las comunidades autónomas sobre la prestación de servicios básicos fundamentales, como es la educación y la nivelación de servicios, nivelación que no quiere decir igualdad absoluta, porque entonces estaríamos cercenando la posibilidad de políticas educativas distintas. Pero hay que garantizar ese denominador básico común a nivel de todo el territorio.

— **DE LA SEÑORA HERAS PABLO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. (Número de expediente 181/002399.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tercera pregunta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Heras Pablo, para preguntar sobre la situación de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Doña María del Carmen, tiene usted la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: Me sumo, señor Mur, a la bienvenida que le han dado mis compañeros y, sin más dilación, paso a hacerle la pregunta objeto de esta petición.

Yo le he escuchado con muchísima atención en sus intervenciones anteriores y créame si le digo que yo tenía mucho interés en tratar este tema con un responsable del Ministerio de Educación. A mí me parece que el responsable de Educación tiene unas características especiales, es un profesional del asunto y, por lo tanto, cabe atribuirle una sensibilidad mayor, incluso en temas de carácter económico. Yo estoy un poco cansada de que desde hace algún tiempo se nos dé una serie de explicaciones bajo el prisma siempre de las cifras y de la economía, que deben regirse por unas determinadas directrices. Por lo tanto, repito mi interés en que hoy tratáramos esta cuestión hablando con un responsable de Educación; me parecía algo importante, porque en este campo que nos ocupa no es solamente el parámetro económico o los parámetros económicos los que han de tenerse en cuenta, ya que la situación tiene diferentes caras, diferentes matices, y todos ellos hay que considerarlos a la hora de tomar una sabia decisión.

Yo lamento contradecirle, señor Mur, cuando usted ha dicho que el proceso de transferencias va al ritmo que las comunidades autónomas han marcado; al menos no es mi opinión. En el caso de Extremadura tengo que decirle que no, que realmente esto no ha sido así.

Como muy bien ha dicho usted también, para que una cuestión tire para delante, hablando coloquialmente, es necesario no solamente una voluntad, sino la de todas las partes que están trabajando en el proceso. No basta con hacer un discurso bonito diciendo que se quieren unas buenas transferencias. Es necesario que esas transferencias realmente se adecuen al gasto obligado por la Logse, que es una ley, como todos sabemos, de rango superior, sobre todo cuando se mira desde la perspectiva de una comunidad, como es la extremeña en este caso, con unas características muy especiales.

Por lo que conozco, las transferencias siempre se han negociado sobre la base de los presupuestos del año 1997, que fueron repartidos sin criterios suficientemente explicados, al menos en las primeras negociaciones, y que con posterioridad se han ido incrementando con relación a la evolución del PIB, lo cual, a mi entender, señor Mur, invalida esos criterios de objetividad que usted ha marcado al principio como criterios a tener en cuenta por parte de la Administración central. Como sabemos todos no hay nada menos objetivo que dar a situaciones distintas puntos de partida totalmente iguales. Y me sirve en ese caso el ejemplo que usted mismo ha puesto cuando ha hablado sobre el tema de formación profesional.

Si en algunas comunidades el tema de formación profesional sirve para demostrar el interés del Ministerio de Educación y Cultura, en el caso de la comunidad extremeña, como usted muy bien sabe, es uno de los puntos de discordia, porque precisamente ahí los planteamientos son bas-

tante diferentes y el mapa que tiene elaborado la consejería de Educación extremeña no es aceptado por el representante ministerial que lleva el asunto.

Por todo ello, señor Mur, yo le hago la pregunta del millón: ¿Cuál es la situación actual, ahora mismo, de las transferencias educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura? Y espero a que usted me conteste para luego poder a mi vez replicarle si ello es así operativo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Antes me he referido indirectamente a Extremadura, a propósito de la pregunta relativa a Castilla-La Mancha.

Con los responsables de la consejería de Educación de Extremadura posiblemente haya sido con los que más reuniones de grupos técnicos, —no de ponencia técnica, que ha habido varias, sino de grupos técnicos— se han celebrado desde julio del año 1997, en que se constituyó la Ponencia técnica. ¿Por qué? Porque la Comunidad Autónoma de Extremadura partió de un estudio de planificación realizado por la propia comunidad de necesidades del sistema educativo proyectado hasta el final de implantación de las enseñanzas Logse. Evidentemente, este estudio de planificación llevaba una valoración de costes que yo me atrevería a calificar —y permítame usted la expresión, que la utilizo entre comillas—, como las cuentas del Gran Capitán.

Esa expresión la empleé en algún momento también con algún representante de la consejería de Educación. Una cosa es hacer un estudio de planificación que se atenga a unos parámetros medios de lo que es la prestación del servicio educativo en nuestro país, y otra realizar una planificación, por entrar en un detalle, en ciclos formativos de formación profesional, con una expectativa de atención a grupos de menos de diez alumnos.

Mire usted, si la Comunidad Autónoma de Extremadura asume la responsabilidad de llevar a cabo esa planificación que ha realizado, que la tiene publicada, en papeles, una vez que asuma los traspasos, yo le diría que va al colapso, a la bancarrota. No creo que sensatamente estén pensando en llevar a cabo una planificación en esos términos, porque sería totalmente irrealizable; y se lo digo sinceramente. Lo puedo decir aquí porque lo he manifestado en otras ocasiones. Tienen que revisarla. Yo entiendo perfectamente que es legítimo, partiendo de esa hipótesis de que estamos iniciando una negociación, y en ella las posturas tradicionalmente son pedir al alza porque después vendrá el ajuste, pero ésa no es la metodología en la que el Ministerio puede entrar. El Ministerio de Educación ha presentado esa planificación que ha hecho, que puede tener o no la conformidad de la otra parte, pero para eso se está, para discutirla. Cuando las diferencias son tan grandes en esas dos concepciones de planificación, difícilmente se pueden aproximar esas posturas.

Ahora mismo en esa planificación realizada por la Comunidad Autónoma de Extremadura con esa implantación, —le pongo el ejemplo de los ciclos formativos de formación profesional, tanto en grado medio como en grado superior—, el Ministerio de Educación garantiza que al

menos con quince alumnos se crea un ciclo formativo. Pero que no se rebaje esa cifra, porque estaríamos cometiendo un fraude; y le digo un fraude por lo siguiente. Los ciclos formativos requieren un equipamiento especial, unas condiciones materiales especiales, costosas, y difícilmente se pueden crear centros para atender a muy pocos alumnos con ese equipamiento; a eso se une que la situación, la ubicación de ese mapa de ciclos formativos se hace en localidades donde no se puede garantizar algo que es esencial, según la Logse, para la nueva formación profesional, que es la formación en centros de trabajo; es decir, que el alumno acuda a realizar prácticas, a complementar su formación en una empresa. Estaríamos cometiendo un fraude si a la población escolar española le ofreciéramos unos ciclos formativos devaluados, tanto en equipamiento como en formación en centros de trabajo. Sería mucho más rentable, —le pongo un ejemplo, aunque sea esperpéntico—, poner un helicóptero al alumno a la puerta de su casa y llevarlo a un centro en condiciones donde pueda recibir la enseñanza de calidad. Sería mucho más rentable y mucho más económico.

Con esto —y permítame usted que haya hecho esta descripción un tanto, si quiere, caricaturesca de lo que está ocurriendo—, le digo que con la Comunidad Autónoma de Extremadura hay que trabajar mucho en equipo, discutir mucho, avanzar mucho contrastando datos de su planificación y de la que tiene el Ministerio. Con datos en la mano el Ministerio garantiza, con su planificación y la evolución del coste efectivo con el modelo de financiación que tiene actualmente la comunidad autónoma, la suficiencia económica para atender holgadamente la aplicación de las reformas del sistema educativo; holgadamente, quizá más ajustado que en otros casos en los que se está aplicando el nuevo modelo de financiación. Pero el Ministerio de Educación en esto no entra. El modelo de financiación que tiene la Comunidad Autónoma de Extremadura es el que ha decidido ella, no el que ha decidido el Gobierno ni, por supuesto, el Ministerio de Educación. Los parámetros de recursos para una comunidad autónoma que tiene garantizado un crecimiento del PIB nominal posiblemente tienen holgura más en ciertos puntos que con otro sistema; pero ésa es una decisión de cada comunidad autónoma. Ya se lo digo así.

¿Qué ocurre como consecuencia de todo lo que estoy diciendo? Que en el caso de Extremadura habrá que hacer un esfuerzo especial, yo creo que apelando al sentido común, que me consta, por lo que lo conozco, de los responsables de la consejería de Educación, realizando un estudio riguroso y realista de cuáles son las necesidades del sistema educativo en Extremadura, para llegar a unas posturas de encuentro que permitan realizar el traspaso.

¿Voluntad del Ministerio? Ya le he dicho: todas las reuniones que ha pedido la comunidad autónoma a nivel técnico se han mantenido con ella. Toda la información que ha pedido la comunidad autónoma se le ha facilitado. Posiblemente, la consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura disponga ahora mismo de datos concretos sobre el sistema educativo en Extremadura en un grado superior al promedio de lo que suelen tener la mayoría de las comunidades autónomas que están a punto de asumir competencias en Educación. Tiene datos suficien-

tes, espero que con ellos en la mano, con el análisis riguroso, se llegue realmente a una conclusión realista de lo que son las necesidades del sistema educativo en Extremadura.

Por lo tanto, yo confío en que a partir del 13 de junio, reanudando los trabajos del grupo técnico, se llegue a esa conclusión.

El señor **PRESIDENTE**: Segundo turno, más breve. Doña María del Carmen tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: Evidentemente, el señor Mur explica la situación desde el punto de vista técnico, como él la ve; pero no puedo estar de acuerdo con él, sobre todo porque cuando habla de una serie de temas, como puede ser el de formación profesional, es un círculo vicioso: no proyectamos unos ciclos determinados porque falta una condición y no llegamos a tener la condición porque no montamos los ciclos. En algún momento alguien ha de tener la imaginación suficiente, —no sé si el helicóptero pero la imaginación suficiente para salir de ese *impasse*; si no, estaríamos todavía muy atrasados en algunos aspectos, no en Extremadura, sino en otros muchos lugares de España y del mundo.

El modelo de financiación, no es un tema que nos ocupa ahora, pero también habría mucho que decir; entiendo que éste no es el momento. El objeto de la pregunta que hacíamos, se refería a la información que el día 23 de marzo nos ofreció el señor secretario de Estado para Administraciones Territoriales, cuando informó en la Comisión de Administraciones Públicas que las transferencias se iban a hacer, que estaba ultimándose y que se llevarían a buen término en un plazo mínimo.

Como para otros compañeros que también han intervenido aquí, evidentemente la sorpresa de la comunidad ha sido grande, puesto que partíamos un poco de esa premisa de que íbamos a intentar apremiar, en el buen sentido, las reuniones y las negociaciones, puesto que así se había manifestado por parte de los componentes de la Comisión mixta de transferencias, que entendíamos que era la que tenía, por así decirlo, la vela en este entierro. De hecho, en aquel momento el secretario de Estado, lo he visto en las actas, calificó de muy raras, de muy extrañas algunas consideraciones que se hicieron en la Comisión, cuando ponían de manifiesto que había propuestas contradictorias, entre el Gobierno central y el Partido Popular de Extremadura, que es el partido que evidentemente sustenta al Gobierno allí. A pesar de estas declaraciones del secretario de Estado hechas en sede parlamentaria, nos encontramos en la prensa con unas declaraciones realizadas desde el Ministerio de Educación, que es una de las partes de ese grupo de ministerios que tienen que llevar a cabo las transferencias, que de manera unilateral dice que se paraliza el proceso de transferencias educativas por estar en período electoral; esto lo hemos visto en la prensa. Es desagradable para la comunidad extremeña, que esa información se haya sabido por los medios de comunicación sin que la Administración central se haya dirigido directamente a la Administración extremeña, que como usted muy bien dice también es Administración de Estado y que es una parte fundamental en el traspaso, advirtiéndola de estos propósitos.

Hay que decir que para nosotros no es nuevo, —independientemente de que haya habido una serie de reuniones—, oír que ha habido varias reuniones de tipo técnico, que han sido pedidas muchas veces por la propia Administración autonómica, por la propia consejería de Educación.

En ese sentido nosotros estamos un tanto disgustados, porque siempre ha tenido que ser, según nuestro parecer, la Administración autonómica la que ha solicitado esas reuniones, la que se ha dirigido a la Administración central al objeto de no perder cierto hilo de conexión y los contactos.

Partimos, como en otras muchas autonomías que no tienen las competencias, de un deseo inicial por parte de la anterior ministra de Educación de intentar llegar a unas transferencias educativas. Pero la realidad ha demostrado que esos deseos iniciales se quedaron en agua de borrajas, porque empezaron rápidamente las discrepancias y por lo tanto la ralentización, el ir más despacio, quizá porque los representantes ministeriales se dieron cuenta de que la negociación parecía más laboriosa de lo que se pensaba en un principio, habida cuenta de que en Extremadura todas estas cuestiones, que usted matiza en un sentido negativo, según he creído entender, puesto que las ve muy exhaustivas y excesivamente idealistas y utópicas, allí nos las creamos, señor Mur. Creemos que la educación es un servicio prioritario y que Extremadura necesita mucha educación y unos traspasos educativos, y unos servicios educativos de primera calidad, si queremos seguir desarrollándonos. No olvidemos que Extremadura estaba en algunas cuestiones un poquito más atrás que otras comunidades autónomas.

En ese sentido, nuestra impresión desde la comunidad autónoma es que estas negociaciones han sido a trancas y a barrancas, como le digo, muy ralentizadas, siempre a petición de una de las partes y con una especie de sentimiento de desinterés por la Administración central, que no se ajusta al deseo real de la comunidad autonómica. La Administración regional de Extremadura sí desea las transferencias, sobre todo porque de día en día aumenta el clamor de los ciudadanos, que están viendo cómo el servicio educativo allí se está deteriorando. Lo notan los padres, los profesores, los alumnos, los profesionales en aspectos que daría vergüenza decir aquí en voz alta, pero que existen en el día a día, que quizá es la forma más clara de enfocar una cuestión: saber cómo va el día a día y cómo van las cuestiones domésticas y cómo se resuelven.

Nosotros creemos que todo esto viene derivado del recorte tan drástico, que paralizó totalmente el desarrollo de la Logse, mal que les pese escucharlo. Del recorte tan drástico, repito, que se hizo con los presupuestos del año 1997, del bajón tan brutal que se realizó aquel año en capítulos y en programas específicos, que también se han mencionado aquí y no voy a repetir, pero que ha sido real y cierto, puede dar fe cualquier profesional involucrado. Al mismo tiempo se aumentaron los conciertos con centros privados. Yo sé que esto no les gusta oírlo, pero es verdad; se aumentaron los conciertos con centros privados, y eso ha salido del bloque común, por lo tanto hay que entender que eso ha salido de unos presupuestos destinados a la educación pública.

Por todo esto, lo que yo le quiero decir, porque tampoco quiero incidir demasiado en estas cuestiones, que son ya muy conocidas, es que los ciudadanos extremeños esta-

mos preocupados realmente. Señor Mur, créame si le digo que estamos preocupados y sensibilizados ante las transferencias educativas. En Extremadura se ha firmado recientemente un pacto por la Educación. Este pacto por la Educación lo han firmado los agentes sociales más representativos de la comunidad con la Junta de Extremadura, precisamente para intentar partir de un marco conceptual, de unas líneas directrices en las que todos estuviéramos de acuerdo, para lograr unas buenas transferencias. Se ha invitado a otras fuerzas políticas y sindicales a unirse a este pacto e incluso el Parlamento extremeño también ha aprobado una resolución incidiendo en estos mismos temas.

Le digo todo esto, señor Mur, para que vea que no es pura teoría cuando le hablo de que estamos preocupados por la cuestión; realmente estamos sensibilizados, queremos las transferencias. Pero, claro, queremos unas transferencias bien dotadas, que respeten, —no es lo mismo que lo que usted ha dicho o al menos yo he creído entenderle— algunas especificidades de aquella región. Estamos en un momento político en el que todo el mundo pide que se respeten sus particularidades, sus singularidades. Qué casualidad, en Extremadura también vamos con la tónica general: pedimos que se respeten las especificidades de la región. Pedimos que si se dice que se cree en la Logse alegando que es una ley buena, etcétera, ese compromiso se plasme en una dotación correspondiente al rango de la ley, como le decía antes, que lleve consigo una correcta implantación de esa ley. Sin recursos no es posible una buena calidad, con el voluntarismo no es posible una buena calidad de la enseñanza. Hacen falta recursos que apoyen la labor de todos los que intervienen en el proceso educativo.

Cuando hacemos estas aseveraciones siempre tropezamos con lo mismo: con el desconocimiento de cuáles son los criterios. Más allá de ese adjetivo que ustedes le dan de objetivos, nos tropezamos con la falta de conocimiento de cuáles son los criterios, comparativamente hablando, que se han usado para otras comunidades autónomas. Realmente, desconocemos cómo manejan ustedes esa objetividad que usted aducía. Porque todo eso que usted nos ha dicho, desde el punto de vista técnico, está muy bien, pero, repito, yo creo que en educación eso importa, pero también otras cosas, ¿no?

Y sobre todo, nos encontramos totalmente descolocados con la postura que mantiene el Partido Popular allí, en Extremadura. Y lo digo porque el Partido Popular apoya al Gobierno de la nación. Nosotros creíamos que el Partido Popular en Extremadura estaría deseoso de servir de intermediario entre Madrid y la comunidad extremeña. Y nos encontramos con que, al menos en apariencia, el Partido Popular de Extremadura no pelea por los intereses de Extremadura, sino que se deja atropellar sistemáticamente, tengo que decirlo claro, por los intereses, porque siempre, en la negociación se pone del lado de la Administración central; cuando hay disparidad de opiniones, se pone del lado de la Administración central. El presidente Aznar dijo que iba a considerar muchísimo a la comunidad extremeña y que iba a tener con ella trato preferente. No queremos que tengan con nosotros un trato preferente, lo que queremos es que se nos dé lo que sea justo para nosotros.

Tenemos una duda desde el principio de toda la cuestión. Nosotros recordamos que cuando se tramitó la Logse en el Parlamento español, el portavoz popular de entonces, el que tuvo que intervenir por el Grupo Popular, dijo: Nuestra intención es mejorar un proyecto que no es el nuestro, que no lo ha sido nunca. Esto nos preocupa, señor Mur, porque si realmente quien tiene que conseguir que la implantación sea un hecho, que realmente sea digna, es alguien que no cree en ella, que no cree en esa ley, tenemos cierto el enemigo en casa, porque realmente, ¿cómo vamos a buscar los fondos? ¿Cómo vamos a financiarla consecuentemente si no creemos en ella?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Heras, le quedan diez minutos.

La señora **HERAS PABLO**: Sí, señor presidente, termino en seguida.

Por tanto, déjeme que le diga que dudamos de la formalidad demostrada por los representantes ministeriales, sobre todo porque toman como base datos no actualizados, criterios que realmente no creemos que sean rigurosos. Pensamos que esto es un engaño manifiesto cara a una verdadera política de negociación y de consenso. Fíjese que el propio Partido Popular de la región reconoce que los datos manejados por el Gobierno autónomo son correctos cuando habla de 75.000 millones más 30.000 más para inversiones en infraestructuras. Pero a nuestro parecer se equivoca en el método, porque lo achaca todo a la negociación, que habría que cambiar. Va un poco en línea con lo que usted ha dicho, lo cual a nosotros no nos convence.

Señor Mur, yo le he hecho esta pregunta en sede parlamentaria, en primer lugar, por la importancia del tema y, en segundo, porque puede ser que aquí, con su contestación, se nos respete más a la Comunidad de Extremadura. Repito, tal como van las cosas se están creando agravios gratuitos, incluso en personas de allí que son votantes del Partido Popular y que, como sigan así las cosas, van a terminar también por no votarles.

El señor **PRESIDENTE**: Con brevedad, señor Mur, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Intentaré ser muy breve, aunque la intervención requeriría una respuesta muy amplia.

El señor **PRESIDENTE**: Hoy son sólo cinco preguntas, y espero sinceramente que la próxima vez que haya preguntas se circunscriban exactamente a ellas y a las contestaciones. Pero hoy vamos a hacer un poco la vista gorda, también con usted; aquí no hay criterios de iniquidad. Diga usted lo que le parezca conveniente, señor Mur; si quiere usted entrar en polémica, entre en ella. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): No, creo que no es el caso entrar en polémica del detalle. Vuelvo a decir que hay otras cosas que requerirían un

trabajo más metódico, con cifras, con cuantificaciones, para ver exactamente no de qué lado está la verdad, sino cuál es la mejor solución para nuestro sistema educativo y para ir adelante en el proceso de traspasos. Lo que sí me preocupa de sus palabras es que haya dicho que el Ministerio desprecia, no atiende a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mire usted, hay un principio de lealtad institucional entre las administraciones, entre los poderes públicos, que se mantiene y se ha mantenido siempre, con independencia del color del Gobierno. Nadie desprecia a nadie; en una negociación de traspasos lo que se pretende es llegar a un acuerdo, justamente para transferir unos medios, para ejercer una competencia que tiene estatutariamente atribuida la comunidad autónoma.

Usted me dice: la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene voluntad de asumir los traspasos; no menos que la tiene el Ministerio de Educación, se lo puedo asegurar, ni más tampoco. O sea, en ese punto estamos totalmente de acuerdo.

Criterios. Mire usted, los criterios que el Ministerio de Educación aplica para determinar el coste efectivo son absolutamente transparentes. Y lo son porque hay unos Presupuestos Generales del Estado, con una sección que es Ministerio de Educación, donde están los programas y las partidas perfectamente identificados, donde a cada comunidad autónoma se le dice la parte que le corresponde de cada programa, y el agregado de cada una de las partes tiene que cuadrar con la cantidad que figura en el programa. La comprobación de que la parte que se le ha valorado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, o a Castilla-La Mancha, o a Castilla y León, es la que corresponde, la tiene perfectamente identificada, Le puedo decir que hasta se están haciendo las comprobaciones con certificación de nóminas, no con la valoración de lo que supone —y le estoy diciendo la parte más importante que hay en una valoración de coste efectivo—, no con la valoración de cuáles son las retribuciones de un número equis de profesores, multiplicado por... y haciendo un cálculo aproximado, sino con certificación de nómina mes a mes, viendo cuánto ha supuesto esto en tal ejercicio, y la suma de eso es lo que se valora.

Quiero decirle con esto que la transparencia en la cuantificación de los datos para la valoración del coste efectivo es total y absoluta, y están a disposición de la comunidad autónoma, que los ha manejado, los ha utilizado, tanto la de Extremadura como cualquier otra. Cuando a una comunidad autónoma se la convoca para una reunión es por iniciativa del Ministerio o por iniciativa de ella. Normalmente, y en eso coincido, en la mayoría de los casos es a iniciativa de ella, pero esto tiene una explicación. Como son grupos técnicos de trabajo, se le entrega a la comunidad autónoma aquella información que requiere, información que suele ser de carácter técnico y muy voluminoso; se le da a la comunidad autónoma con todos los criterios y explicaciones que hacen falta. Ella la estudia, la analiza y no se vuelve a tener la reunión hasta que nos dice: estoy en disposición ya de ir comentando, concretando o pidiendo aclaraciones sobre la información que nos habéis facilitado. Por lo tanto, el Ministerio no toma la iniciativa de la convocatoria siguiente hasta que la comunidad autónoma

no está en condiciones y en disposición de decir: he analizado total y absolutamente todos los datos. Por eso, entre el Ministerio de Educación y la Junta de Extremadura las relaciones han sido, y no podían ser de otro modo, cordiales y de cooperación. Cuestión aparte es que haya una discrepancia de fondo en la concepción de lo que debe ser el sistema educativo.

Yo estoy totalmente de acuerdo con que la Comunidad Autónoma de Extremadura, como cualquier otra, pueda hacer una planificación de todo lo que quiera, llegando al techo máximo de lo que considere oportuno, porque los que estamos más o menos relacionados con la educación siempre consideramos que todo lo que se dedique a este aspecto es poco, insuficiente y queremos llegar a más. Pero una cosa es ese planteamiento y otra el análisis estricto de la realidad de cómo se utilizan los recursos que se tienen disponibles y cuáles son esos recursos, para mantener de la mejor forma un sistema educativo con esos niveles homogéneos de calidad.

Yo le vuelvo a dar datos de la Comunidad Autónoma de Extremadura porque justamente son donde está el punto fundamental de discrepancia. Desde el año 1993, en que se empieza a aplicar la reforma en cuanto a ciclos formativos de formación profesional, había 65 ciclos formativos, aprobados en el año 1995-96. En el año 1998-99 hay 155, se produce un incremento del 134 por ciento, por encima del promedio de las comunidades autónomas gestionadas por el Ministerio. Para el próximo año se implantan 36 ciclos formativos nuevos en Extremadura. Usted añade estos porcentajes y dirá: la situación y el progreso que se produce en la implantación de enseñanzas Logse en la Comunidad Autónoma de Extremadura está por encima del nivel medio. Yo le doy razones y explicaciones; no estoy inculcando a nadie que estuviera en esa situación, sino que tiene explicaciones, que se pueden asumir más o menos, que serían cuestionables. Pero lo cierto del caso es que se produce una curva ascendente en la prestación del servicio en la Comunidad Autónoma de Extremadura como no se había apreciado en años anteriores. ¿Que es deseable llegar a mucho más? Evidentemente. Pero ¡cuidado!, una cosa es eso y otra un planteamiento totalmente utópico, yo diría descabellado y —entiéndame el término en ese sentido coloquial o familiar, si quiere—; irrealizable.

— **DE LA SEÑORA VALCARCE GARCÍA, (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. (Número de expediente 181/002329.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta, de doña María Amparo Valcarce García, que figura con el número 4, sobre las transferencias de Educación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Doña Amparo, le recuerdo que entre las doce menos diez y menos cinco tengo que levantar la sesión. En todo caso, si tiene usted menos tiempo, delo por el exceso que han consumido sus compañeras. Estoy convencido de que no va usted a entrar en polémica con ellas.

Tiene usted la palabra, doña María Amparo.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Mur, bienvenido a esta Comisión de Educación y Cultura. Ha sido muy aleccionador para nosotros que hoy usted haya afirmado aquí que el escalonamiento en las transferencias de Educación a las comunidades autónomas que faltan es muy negativo para el sistema educativo, que puede poner en riesgo su viabilidad y su equidad, y que haya añadido algo más. Usted ha dicho incluso que dificulta el correcto funcionamiento del Estado autonómico. Y, compartiendo estas afirmaciones tuyas, nos preocupa y nosotros al menos tenemos el «Diario de Sesiones» para fortalecer nuestro razonamiento.

Llevamos tres años exigiendo al Gobierno el cumplimiento del pacto autonómico de 1992. Nosotros utilizábamos los mismos razonamientos que usted hoy aquí para justificar que era imprescindible que se hicieran las transferencias de educación en su conjunto a las comunidades autónomas. Nos preocupa que en estos tres años el Gobierno del Partido Popular haya sido incapaz de cerrarlas mucho más cuando el nuevo ministro de Educación ha afirmado, en su primera comparecencia en esta Comisión, que era el objetivo fundamental de su departamento.

Por lo tanto, hay aquí un doble fracaso. Nos preocupa además que en este doble fracaso no se estén explicando las razones. Desde Castilla y León nosotros estamos especialmente preocupados y tenemos que expresar el bochorno político que nos produce la parte que corresponde a la comunidad. Por un lado, han sido incapaces de fijar un criterio para la transferencia debido a la marginación de la Consejería de Educación y Cultura, provocada sin duda por la falta de liderazgo político de la consejera de Educación. Tomó las riendas en su momento la consejera de Economía, que fue absolutamente incapaz de llegar a ningún acuerdo, no sólo con las fuerzas políticas en la Comunidad de Castilla y León, sino muchísimo menos con la comunidad educativa de Castilla y León. Para nosotros nada extraño, dada la inflexibilidad política de la consejera de Economía, que tuvo que ser rápidamente sustituida en la negociación por el vicepresidente de la Junta, señor Merino, que ha afirmado que las transferencias de educación se harán en el 1 de enero del año 2000.

Lo cierto es que la negociación, en la parte que corresponde a la Junta de Castilla y León, ha venido marcada por el oscurantismo y la falta de transparencia. Por una parte afirman que el Gobierno central ha ofrecido un coste de la transferencia de 167.000 millones de pesetas. Desconocemos por completo cuál es la contrapartida que ha ofrecido la Junta. Debo recordar que el señor presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el señor Lucas, valoraba ese coste, antes del 3 de marzo de 1996, en 300.000 millones de pesetas. Por lo tanto, dado que no hay más respuestas por parte de la Junta de Castilla y León, nosotros le preguntamos al Gobierno, al que usted representa hoy aquí, cuál es el coste de la transferencia a Castilla y León y cuál es el estado de la negociación de esta transferencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mur, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Monte-

ro): En primer lugar, yo quisiera puntualizar algo, porque no sé cómo se han interpretado mis palabras al decir que el escalonamiento en los traspasos en momentos distintos llegaba a un planteamiento de ruptura de la equidad que cuestionaba el Estado autonómico o repercutía en la construcción del Estado autonómico. Yo no creo haber dicho eso y, si lo he dicho, lo retiro inmediatamente, porque de ningún modo he querido decir eso. Lo que yo he querido decir es que para el Ministerio de Educación, desde la perspectiva de su autoorganización, es preferible que se realicen todos los traspasos. Por una razón obvia, porque el traspaso en materia educativa lleva aparejado, como en cualquier otra materia, la valoración de costes indirectos y la adecuación de estructuras de la Administración central al modelo autonómico. Es decir, las competencias de gestión, por ejemplo, que viene realizando el Ministerio de Educación dejará de ejercerlas en el momento en que se consuman todos los traspasos, se termine el proceso autonómico. Mientras quede una comunidad autónoma, hay que mantener parte de esa gestión, con lo cual se crea una distorsión dentro de la organización del propio Ministerio. Es preferible que consumamos el proceso de traspasos a todas las comunidades autónomas y reorganicemos el Ministerio de Educación adecuándolo al ejercicio de las competencias que le correspondan al Estado. En una frase muy sencilla, muy simple o muy sintética he querido decir eso y no quisiera que se interpretara de otro modo. Faltaría más que el escalonamiento de los traspasos distorsionara nuestro Estado autonómico; de ningún modo; o creara consecuencias que atentaran contra principios de equidad. Si eso fuera así estaríamos ya en una situación catastrófica, porque todos los traspasos se han ido produciendo en todas las materias escalonadamente, y en educación, desde enero de 1981 hasta ahora. Quisiera que mis palabras se interpretaran en esos términos.

Respecto a lo que realmente nos ocupa, el traspaso de educación a Castilla y León, yo le puedo asegurar que, tal y como he dicho antes, ha habido contactos. Y me extraña una de las afirmaciones que ha hecho, porque ha habido contactos frecuentes con la Consejería de Educación a nivel técnico y se han explicado todos los detalles sobre el sistema educativo en la comunidad autónoma, con independencia de que, efectivamente, también la Consejería de Economía y Hacienda de la comunidad autónoma haya intervenido. Como antes le dije, son unos traspasos por parte de la Administración del Estado en los que intervienen el Ministerio de Administraciones Públicas, el de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial afectado por los traspasos, y por parte de la comunidad autónoma, la Consejería correspondiente que va a asumir las funciones y la Consejería de Economía y Hacienda. Es decir, todos intervienen. Que en un momento determinado parezca que tenga mayor protagonismo o que tenga mayor actividad en esas relaciones o en ese proceso de acuerdo una consejería que otra es independiente, con tal de que se llegue al final de lo que se pretende, que es el acuerdo de traspaso. Pero quiero que quede constancia aquí de que las relaciones con la Consejería de Educación han sido frecuentes, han sido muchos grupos de trabajo en reuniones técnicas frecuentes, intercambiando información, tanto a nivel de lo que es sistema educativo y funcionamiento en la Comunidad de Cas-

tilla y León como de valoración del coste efectivo en cada uno de los aspectos. Hasta tal punto que se ha llegado realmente a un momento de aproximación máxima. Y digo aproximación máxima no porque sea una negociación en la que se discute que esta partida tiene que subir más o tiene que subir menos, sino porque con los datos del coste efectivo había una aportación de datos por parte de la comunidad autónoma que discrepaba en algo en capítulo 1 y capítulo 6, es decir, gastos de personal y de construcciones.

¿En qué fase se está en ese punto? Revisión de toda las certificaciones de haberes, de nóminas del profesorado y personal de administración para ir cotejando dónde se encuentra el origen de esas posibles diferencias en capítulo 1. Y en capítulo 6, revisión de las obras programadas para el presente ejercicio 1999, grado de ejecución a fecha de hoy y previsión de ejecución a 30 de diciembre, con el fin de que el Ministerio intente por todos los medios ejecutar todo lo programado para el año 1999. Porque como S.S. sabe, el dinero destinado a la obra programada no ejecutada dentro del presupuesto queda acumulado para la comunidad autónoma. Normalmente, es muy difícil cumplir el presupuesto al cien por cien en capítulo 6, porque surgen incidencias de autorización de solares, de construcción, de demoras de los contratistas, etcétera. Lo que se pretende con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y con todas, es que en el programa de ejecución de obras se llegue al cien por cien. Es más, si hay alguna partida remanente no aplicable en otro territorio de los que no se llega a un acuerdo, se hace transferencia para adelantar obra en la medida de lo necesario, con el fin de que al final el cierre del ejercicio 1999 esté al cien por cien en capítulo 6, y en capítulo 1 esté totalmente puntualizado.

Salvadas esas discrepancias, que yo considero menores —menores porque se refieren a datos objetivos, porque la nómina es la nómina y las retribuciones del profesorado están ahí, y eso no tiene lugar a interpretaciones diversas—, ¿que es complejo? Efectivamente, estamos hablando de miles de funcionarios en una comunidad como Castilla y León, con un volumen amplio, y que hay que ir punteando uno a uno. En la medida en que la comunidad autónoma avance en ese detalle y contrastemos datos con los disponibles a nivel central en el Ministerio y en cada una de las direcciones provinciales, entiendo que en un plazo no muy largo estará depurado el coste efectivo para llegar al acuerdo de traspasos, porque las diferencias actualmente se limitan justamente a eso que le digo de capítulo 1 y de capítulo 6.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Amparo, para una segunda intervención más breve, tiene usted la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Mur, habrá comprendido usted que nos va a volver a suceder lo mismo. Somos incapaces de saber cuál es la oferta de coste efectivo que hace el Ministerio de Educación y Cultura y somos incapaces de conocer cuál es la contraoferta que hace la Junta de Castilla y León. Y para los castellanos y leoneses es muy importante saber si el presidente de su comunidad mantiene la cantidad de 300.000 millones que con tanta insistencia exigió al Gobierno de Felipe González. Queremos saber si el señor Lucas es igualmente exigente con el

Gobierno del señor Aznar. Y sobre todo queremos saberlo porque nos va en ello algo tan importante como es la calidad de la enseñanza y el traspaso de los servicios educativos en condiciones de calidad.

Nosotros, los socialistas, tengo que recordarle que en la negociación de las transferencias exigimos algo tan elemental como estas tres cuestiones. La primera de ellas, que se hagan de forma negociada; que se hagan, en segundo lugar, con una financiación suficiente; y, en tercer lugar, que la firma del acuerdo de transferencia garantice la aplicación de la reforma educativa en condiciones de calidad.

¿Qué es negociado? Pues mire, hay muchos ejemplos, y hoy aquí se han puesto unos cuantos, de cómo se están haciendo las transferencias en otras comunidades. Yo le voy a recordar el mismo ejemplo que ha puesto nuestra portavoz. ¿Por qué razón en Castilla y León el Gobierno del Partido Popular es incapaz de firmar un acuerdo con la comunidad educativa, es decir, con los sindicatos de la enseñanza, con las asociaciones de profesores y otros colectivos implicados en educación, y también con la oposición parlamentaria? Ese pacto por la educación es imprescindible y esencial. Se hizo en Madrid. ¿Por qué no en Castilla y León? ¿Por qué no? Nosotros sentimos un profundo agravio, nosotros sentimos que el Partido Popular está agravando a la Comunidad de Castilla y León en lo que se refiere a la negociación de esta transferencia. Nos está agravando.

En segundo lugar, nosotros decíamos: es imprescindible una financiación adecuada. Y en una financiación adecuada es importante conocer el montante global, cuál va a ser ese coste. Pero sobre todo nosotros tenemos que recordar lo que ha sucedido aquí desde 1996. Yo tengo que volver a recordarle lo que las diputadas de mi grupo que han intervenido con anterioridad le han señalado. El presupuesto de 1996 efectivamente era un presupuesto prorrogado, como usted nos ha recordado. Pero usted ha obviado decir que sobre él el Gobierno del Partido Popular aplicó un recorte de 10.000 millones de pesetas. Pero es que el presupuesto de 1997, teniendo como base el de 1996, cayó en un 2,5 por ciento. Los presupuestos del año 1998 y los del año 1999 no han conseguido recuperar el gasto educativo en nuestro país.

¿Qué ha sucedido en concreto en Castilla y León? Pues no sólo se ha visto perjudicada, al igual que el resto de las comunidades autónomas, en los recortes del año 1996, en la caída del 2,5 del año 1997 y en la no recuperación de 1998 y 1999, es que además en el caso de Castilla y León tengo que recordarle que en el capítulo 1 y en el capítulo 6 hemos sido especialmente maltratados por el Gobierno del Partido Popular, sólo explicable en términos políticos por el entreguismo del señor Lucas al presidente Aznar. Entonces, ¿qué es lo que ha sucedido? Capítulo 6: de 4.500 millones, que era la media de las inversiones en nuevas construcciones, en los centros, se ha caído hasta 1.300 millones. Esto, señor Mur, imposibilita la aplicación de la reforma educativa, sobre todo en los dos tramos más ambiciosos, que son el de la secundaria obligatoria en concreto y la formación profesional. En secundaria obligatoria usted sabe muy bien que Castilla y León es la comunidad más afectada por la permanencia de los alumnos del primer ciclo de secundaria en los colegios de educación primaria.

Y ustedes no han sacado todavía sólo por razones electorales el proyecto de centros integrados, que le supondrá un ahorro al Gobierno central, pero sobre todo que pondrá en riesgo la calidad de la enseñanza secundaria en Castilla y León. Lo mismo sucede con la formación profesional, en la cual, según ha afirmado ya el señor Nasarre, no habrá ni un 35 por ciento del mapa de formación profesional.

Hoy usted ha hablado mucho de los mapas, y es que también su predecesor, no el anterior, sino el anterior, el señor Nasarre, aquí, en esta Comisión, dijo que ya no había mapa escolar. Nosotros, los socialistas, dejamos un mapa escolar con la evolución prevista en cada una de las comunidades. Ese mapa saltó por los aires, en especial en Castilla y León. Y desde luego, tanto en la aplicación de la enseñanza secundaria como en el caso de la formación profesional.

En el capítulo 1, de personal, es especialmente grave, porque no sólo ha habido una congelación de plantillas, sino que se han reducido los recursos de los cupos provinciales. Por eso, señor Mur, este año, al igual que en años anteriores, se han producido las situaciones que se han producido, especialmente lamentables en el caso de León y de Segovia, en fechas bien recientes, donde ni siquiera se puede sustituir a los profesores que están de baja. Por eso es intolerable lo que está sucediendo con la valoración que se hace de capítulo 1 y de capítulo 6.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Amparo, hay que darle cinco minutos al señor Mur para que responda y tenemos que levantar la sesión, porque no queremos incurrir en indecidez con nuestros invitados. Tiene usted un minuto.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Creo que con un minuto me será posible concluir.

Tengo que decirle, señor Mur, que es en capítulo 1, es en capítulo 6, pero también en gastos de funcionamiento y en aquellos que se refieren a los servicios complementarios. Permítame que le recuerde que en Ávila este año no se pudo comenzar el curso escolar porque no se pudieron firmar los contratos del transporte escolar.

Si no hay una valoración suficiente de las transferencias es posible que no se firme. Para nosotros sería desde luego muy doloroso que se firmara después del 13 de junio, porque ya no habría razones electorales y porque poco importaría ya cuáles eran las razones educativas de fondo que desde nuestro punto de vista imposibilitan la firma de estas transferencias.

He de decirle que hay un modo de seguir transfiriendo fondos para educación a las comunidades autónomas después de haber firmado. Somos muchos los que creíamos que no era posible, pero el Partido Popular nos ha dado una lección en los tres últimos presupuestos. Recuerde, señor Mur, que a Canarias se le vienen transfiriendo 8.500 millones de pesetas en cada ejercicio presupuestario para la construcción de centros educativos de primaria y de secundaria. Nosotros lo hemos denunciado como una razón que sólo afecta a la estabilidad del Gobierno del señor Aznar, pero es muy positivo para el sistema educativo de Canarias. Por lo tanto, no se preocupe, esa misma fórmula se puede seguir aplicando, por ejemplo, a Castilla y León. Y

desde luego creemos que así se podrá recuperar la caída gravísima en las inversiones de capítulo 6.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mur, para contestar lo más brevemente posible, tiene usted cinco minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Me veo obligado a decirle que al día de hoy desgraciadamente en la mayoría de las comunidades se ha producido un descenso notable del número de alumnos. En el caso de Castilla y León, los datos, por ejemplo, en secundaria, reflejan que ha habido una disminución de un 8 por ciento, concretamente 8.215 alumnos. Pese a esta disminución del alumnado, el incremento de dotaciones de profesorado de secundaria ha sido de 459 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es decir, disminuye el número de alumnos y se incrementa el número de profesores. Usted me está hablando de capítulo 1, esos son datos objetivos. Es que depende de cómo se manipulen los datos. Son datos que están ahí, que están en plantilla, y se puede decir, incluso con nombres y apellidos, la dotación que hay en cada centro.

Hay una distinción clara entre la plantilla orgánica y los efectivos reales que hay en cupo en cada una de las provincias, que son dos cosas distintas. Si nos referimos a plantilla orgánica, estamos haciendo un análisis teórico de lo que debe ser la plantilla de un centro en su evolución, para evitar que haya desplazamientos de profesorado que tenga plaza en propiedad después, que son cosas distintas. Entiendo que los datos que usted está manejando son de la plantilla orgánica y no de la plantilla real presupuestada y de dotaciones de cupo. Le insisto: 8.215 alumnos menos, 459 profesores más. Esto significa en capítulo 1 que, trasladado a lo que es sistema educativo, en el año 1996-1997, la ratio número de alumnos por grupo era de 27,85: hemos descendido a 25,44. Ya sabe usted que la Logse, que en un momento determinado, como gran avance en la calidad de la enseñanza, decía que el número máximo de alumnos por grupo debía cifrarse en 30. Estamos en 25 y, posiblemente, en el curso próximo, con datos de estimaciones que tenemos, este 25,4 del curso actual disminuya en un punto. Quiere decirse que hay holgura suficiente en la comunidad autónoma para atender perfectamente, con la financiación que se le da de capítulo 1, todas las necesidades y mucho más del sistema educativo.

Capítulo 6, inversiones. Aquí se está jugando a un equívoco continuo. El equívoco es el siguiente. El crecimiento presupuestario que se ha producido en los últimos años está dos puntos por encima (y estoy hablando de promedio, no quisiera hacer referencia a 1996-1999, pero inevitablemente tenemos que hacerlo así) del promedio de incremento de presupuesto de los años anteriores. Yo entiendo y justifico que en los años anteriores no hubiera crecimiento presupuestario por la recesión económica, pero son datos reales que tenemos ahí y que son incuestionables. Ha habido un crecimiento económico sustantivo respecto a todo el período anterior. Como da la coincidencia de que en todo ese período, desde 1991 hasta acá, estamos implantando Logse, en capítulo 6 hay un esfuerzo importante de inversiones. ¿Por qué? Porque el sistema educativo lo requiere

para adaptación de centros a las nuevas enseñanzas, fundamentalmente construcción de institutos de secundaria —porque de primaria nos sobran centros, lamentablemente— y formación profesional.

¿Qué ocurre con esto? Que el esfuerzo inversor que se hace en capítulo 6 en el año 1999 es extraordinario, es una punta de crecimiento coyuntural por necesidades de aplicación de la enseñanza. A la hora de hacer el coste efectivo, da la casualidad de que esa punta de crecimiento que es coyuntural se consolida como coste efectivo para la comunidad autónoma para siempre. Quiere decirse que la comunidad autónoma que recibe ahora mismo una valoración en capítulo 6 en razón de una coyuntura del momento lo está consolidando para siempre, y cuando termine el crecimiento de necesidades de construcción nueva, porque termina, porque lamentablemente la evolución demográfica de nuestro país está estancada, no necesitará nuevas construcciones y tendrá unos recursos de capítulo 6 que serán valorados como coste efectivo y que permanecen ahí con una financiación que además es incondicionada. Esa es la holgura presupuestaria sobre la que se está planificando el Ministerio; planificando, no estoy hablando de mapa escolar. El mapa escolar es una expresión que utilizó en su momento el Partido Socialista y que rápidamente borró, no quiso hablar de mapa escolar porque no era mapa escolar, y lo digo porque intervine directamente en esto. En un momento determinado se elaboró un documento al que se denomina mapa escolar. Como aquello tuvo una conflictividad y una controversia tremenda en las discusiones, estamos hablando del año 1991-1992, exactamente cuando los acuerdos autonómicos, entonces se dijo: no, esto es una proyección dinámica de necesidades del sistema educativo, que no es un mapa escolar, porque un mapa escolar evoca una situación estática, no dinámica. Se lo digo por cuestiones terminológicas.

El señor **PRESIDENTE**: Esta discusión la tendrán que mantener ustedes en otra comparecencia. Por lo tanto, si quiere usted, dé alguna cifra final y cerramos la sesión.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Mur Montero): Respecto a ciclos formativos, ha habido un crecimiento de 231 ciclos formativos nuevos en la comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mur, por su asistencia. Le esperamos, tiempo hay, pueden ustedes pedir las comparecencias que tengan por conveniente. Parece ser que no se va a disolver la legislatura. Por lo tanto, hay tiempo.

Recordatorio a los portavoces: Tengan la amabilidad de suministrarnos los nombres de los componentes de la subcomisión sobre los libros de texto, para que podamos constituirlos, a ser posible, incluso antes de acabar este mes de mayo.

Muchas gracias a los servicios de la Cámara. Muchas gracias a los medios de comunicación. Muchas gracias a los señoras y señores diputados. Muchas gracias al señor compareciente.

Se levanta la sesión.

#### **Eran las doce del mediodía.**

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Educación y Cultura, del martes, 18 de mayo de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**